



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DEL AGUA

Año 2021

X Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE MAYO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia en la Comisión Especial de Estudio del Agua de don Francisco Cabezas Calvo-Rubio, director general de la fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (10L/SEIC-0044).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Comparecencia de don Francisco Cabezas Calvo-Rubio, director general de la fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (10L/SEIC-0044).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor Cabezas Calvo-Rubio.....73

En el turno general interviene:

El señor Martínez Baños, del G.P. Socialista.....81

El señor Salvador Hernández, del G.P. Vox.....83

El señor Esteban Palazón, del G.P. Mixto.....85

El señor Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....86

El señor Cano Molina, del G.P. Popular.....87

El señor Cabezas Calvo-Rubio contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....90

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

Comenzamos la sesión.

Nos levantamos para guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas por la pandemia del covid-19.

Asunto único del día, [comparecencia en la Comisión Especial del Agua de don Francisco Cabezas Calvo-Rubio](#).

Muchísimas gracias por su presencia esta mañana en la Comisión del Agua.

Don Francisco Cabezas Calvo-Rubio es uno de los principales expertos en planificación hidrológica, una de las mayores autoridades en agua de España. Fue coordinador del equipo redactor del Libro Blanco del Agua y responsable de la elaboración y desarrollo del Plan Hidrológico Nacional. Actualmente es director general del Instituto Euromediterráneo del Agua y profesor de la Universidad de Murcia.

Tiene usted la palabra, señor Cabezas Calvo-Rubio.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores, buenos días a todos.

Agradezco, en primer lugar, a esta Asamblea por su amabilidad al invitarme a esta comisión, pensando que pueda, quizás, aportar alguna idea o algún punto de vista en este asunto que nos convoca, que es en relación con los problemas del agua y la situación que se está viviendo en estos momentos.

Voy a centrarme, como es lógico, en el momento presente. El problema del agua es un problema, como es bien conocido, muy extenso, muy diverso, muy complejo, con muchos puntos de vista, y es un asunto, digamos que demasiado amplio para intentar abordarlo de una forma rápida en esta comparecencia.

Yo voy a centrarme, como digo, en la situación que tenemos en este momento planteada, y en la sensación que se tiene de que hay una especie de riesgo o de amenaza o de peligro en torno a la cuestión, en concreto, del trasvase Tajo-Segura, sin perjuicio, naturalmente, de que con mucho gusto atenderé a cualquier cosa que me quieran ustedes plantear, sea en el sentido que sea; pero mi intervención, si me lo permiten, se va a centrar en ese aspecto en concreto.

Toda esta situación en la que estamos ahora se ha disparado recientemente, como consecuencia de dos anuncios que se han producido en un plazo corto y hace poco tiempo.

En primer lugar –son cosas bien conocidas por todos, las voy a recordar muy rápidamente–, el anuncio de la aprobación y entrada en vigor de una modificación parcial de la vigente regla de explotación del trasvase –esa es una de las cuestiones–, y la otra cuestión es el anuncio también de la publicación, esta ya no tan inmediata, sino más a corto plazo, aunque también en un plazo breve, de los borradores, digamos, de las propuestas de planes hidrológicos de las demarcaciones, entre ellas las que atañen directamente a la cuenca del Segura y fundamentalmente a la Demarcación del Tajo. La publicación de esos planes hidrológicos puede implicar determinados condicionamientos o circunstancias que pueden ser importantes y relevantes para el trasvase.

Y estas son, como digo, las dos cuestiones fundamentales que han suscitado la atención de la opinión pública y en general de todos los interesados en los problemas del agua en los últimos tiempos y a ellas me voy a referir de una forma breve, sintética, sin perjuicio, como decía, de que posteriormente pueda aclarar las dudas que tengan a bien plantearme.

Respecto a la primera cuestión, ya ha sido la modificación de la regla de explotación del trasvase, que atiende a una cosa muy concreta, muy puntual, que es el cambio de una cifra por otra, el cambio del volumen trasvasable en nivel 2, fijado hasta ahora en 38 hectómetros cúbicos, y la propuesta de modificación a una nueva cifra, que es 27. Es un asunto muy técnico, tampoco voy a

entrar en detalle a describirlo, pero sí que voy a subrayar las ideas que a mí me parecen más importantes respecto a todo esto.

En primer lugar, hay que ir al objetivo que persigue esta modificación y el sentido que tiene. El objetivo que persigue esta modificación, tal y como se describe en toda su documentación previa y en sus antecedentes y en su exposición de motivos, es procurar una mayor estabilidad a los envíos del trasvase. Ese es un objetivo, en primer lugar, como acabo de decir, correcto; es decir, es deseable y es positivo que la irregularidad en los envíos se module de forma que se hagan de una forma más estable, y se impida, se impida no, porque no se puede impedir, pero sí se minimicen las irregularidades y los altibajos que eso da; entre otras cosas, no por las irregularidades en sí, que también, sino porque eso implica, estar en un nivel o estar en otro, que la decisión de trasvase se adopta bien por una comisión técnica, que es un órgano colegiado que tiene su sede en el Ministerio de Transición Ecológica, o bien, en lugar de decidirlo esa comisión, lo decide directamente la ministra. Entonces, la relevancia hay que buscarla ahí. Es distinto que una decisión se adopte por un órgano colegiado técnico, básicamente técnico, a que se adopte por la ministra. Y ese, yo creo que en el fondo es un objetivo que es perseguido: evitar someter a criterio de un órgano político, como es la ministra, decisiones que sí se favorece, y que con una línea adecuada pueden ser muy permanentes o pueden ser casi continuas; entonces, impedir que todos los meses haya que estar sometidos a esta tensión por parte de todo el mundo.

Como digo, es un objetivo, en principio, técnicamente correcto; además, es un objetivo que está previsto en la propia ley. Todo esto, como bien saben, está regido, todo lo que se refiere a la regulación del trasvase Tajo-Segura, por un documento, el Memorándum, del cual hemos hablado mucho ya, que se traduce, porque el documento como tal no es nada, pero sí su traducción a dos normas jurídicas: una ley, una modificación de una ley, y un real decreto, que es donde se sustancian en términos normativos las normas que regulan el funcionamiento del trasvase Tajo-Segura. Son dos disposiciones fundamentales, y precisamente esta modificación a la que aludimos se refiere a modificar una de ellas, en concreto el real decreto.

Esa misma normativa del Memorándum ya prevé la necesidad de revisar periódicamente las determinaciones técnicas de la norma. Es decir, esto ya está contemplado por la propia norma. No hay ninguna novedad, no hay ninguna cosa que salga de la nada, es una cosa ya prevista y totalmente razonable, por una razón sencilla, y es que esas determinaciones, las cifras estas de las que estamos hablando, los parámetros de la regla, podríamos decir en términos más técnicos, son el resultado de una serie de circunstancias que van cambiando con el tiempo: depende de las demandas que haya en la cabecera del Tajo; depende de los retornos de los riegos; depende de cuáles sean las aportaciones hidrológicas, la serie de aportaciones; depende de cuál sea la batimetría de los embalses; depende de cuáles sean las tasas de evaporación. Es decir, depende de una serie de datos puramente técnicos y objetivos que, naturalmente, con el transcurso del tiempo se van modificando. Las demandas del Tajo no son estáticas, los retornos no son estáticos tampoco, las aportaciones mucho menos, pueden estar sometidas a tendencias. En definitiva, todo eso cambia y, por tanto, es perfectamente razonable que si un serie de datos técnicos, de los cuales yo deduzco unos resultados de interés, se modifican, el resultado también se modifique.

Por tanto, como digo, desde el punto de vista formal o procedimental es perfectamente lógico y razonable que se aborde una modificación como la que se ha planteado.

Distinta cuestión es la oportunidad o la conveniencia de esa modificación en este momento, y esto es entiendo fácilmente considerando lo que acabo de decir precisamente. Puesto que los resultados de estas normas, de estos parámetros dependen de una serie de circunstancias que cambian y dependen de todas ellas, no de una sola, parece razonable pensar que si eso se va a modificar, se modifique teniendo en cuenta toda la información actualizada; con mayor motivo todavía si estamos en unos momentos, como el momento presente, en el que ya está anunciada la inminente publicación de los borradores de las propuestas de planes hidrológicos, en concreto el plan hidrológico del Tajo. El plan hidrológico del Tajo, si todo se produce como parece, es posible que de aquí a un mes a lo sumo esté ya en la calle el borrador y se pueda someter a consulta.

La pregunta entonces es qué sentido tiene en estos momentos plantear una modificación de una norma que requiere para su modificación correcta en términos técnicos y rigurosos de la disposición

de unos datos de los cuales se va a disponer dentro de un mes. Esa es la pregunta fundamental, no la lógica de que eso haya que modificarlo ni el sentido en el que hay que modificarlo, sino la lógica de plantearse el motivo por el que es necesario en estos momentos, repito, a semanas de que se hagan públicos nuevos datos y que después del proceso de consulta pública del plan se apruebe en unos meses el plan hidrológico del Tajo, qué necesidad hay de avanzar esto, que necesaria y obligadamente es parcial y, por tanto, no es riguroso. Y es parcial porque no puede tener en cuenta todos los datos, porque esos datos precisamente son los que se van a hacer públicos dentro de un tiempo.

Esto no tiene mucha lógica. En términos técnicos no tiene ninguna lógica y, por tanto, yo creo que la objeción que cabría plantear aquí no es una objeción respecto a la oportunidad, necesidad o conveniencia de que se modifiquen las cosas, sino al momento en el que se plantea esa modificación; momento que en mi opinión es claramente extemporáneo. Lo lógico, lo razonable es esperar a disponer de esta nueva información, dentro de pocos meses además. Diferente cuestión sería si estuviésemos a mitad de un ciclo de revisión de los planes, donde puede haber años por delante y quizá no tenga sentido esperar tanto tiempo, pero en estos momentos, con un anuncio de inminente publicación, la verdad es que no se encuentra una razón, digamos, que justifique este procedimiento, máxime si no hay, porque la única razón es que haya algún motivo de urgencia que aconseje o que sugiera hacer esta operación, pero no hay tal motivo de urgencia. No se aprecian ni razones de tipo técnico ni razones de tipo medioambiental ni razones de tipo económico; es decir, no hay razones para que se aborde en este momento y con esta urgencia esta reforma que, repito, necesaria y obligadamente, aun cuando la metodología de cálculo que se ha empleado sea correcta –y ahora me referiré a ello– es una reforma parcial, porque solo puede modificar una cosa, que es el registro de las aportaciones, que, efectivamente, desde los años en los que esto se calculó, hace ya diez años, a fecha de hoy disponemos de series más largas, y por tanto conocemos mejor la hidrología. Eso sí ha cambiado, y eso es lo que se ha utilizado para hacer la actualización, pero no todo lo demás. Las demandas del Tajo se supone que son las mismas, los retornos del Tajo son los mismos, los caudales ambientales del Tajo son los mismos, los vigentes hoy.

En fin, una serie de cosas que se han modificado, y por tanto, aun cuando metodológicamente y conceptualmente la necesidad de la reforma está clara y está admitida y está incluso recogida en la normativa, aun cuando desde el punto de vista técnico el procedimiento que se ha empleado sea correcto, que efectivamente puedo confirmar que lo es, es decir, el análisis técnico realizado por el CEDEX por encomienda del Ministerio de Transición Ecológica es un análisis, desde el punto de vista técnico, absolutamente correcto; aunque todo eso suceda hay una deficiencia radical, y es la deficiencia en los datos de partida. Deficiencia que se podría obviar, y que de hecho se tendría que obviar, cuando se disponga de la nueva información.

Ese es el resumen, digamos, del problema o de las inquietudes o de las dudas suscitadas por esto. Es una modificación requerida por la normativa; es una modificación que técnicamente, desde el punto de vista de los procedimientos y cálculos, es correcta, pero parte de datos incorrectos, con lo cual, el resultado es incorrecto. Cosa que no tiene ningún sentido, cuando, repito, dentro de unos meses, pocos, se va a disponer de esos datos totalmente actualizados, y ese será el momento de revisarlo.

Piénsese además en un detalle. Imaginemos que esto ya se hace y finalmente se publica y entra en vigor. Bueno, hay que repetirlo esto dentro de seis meses. ¿Qué sentido tiene repetir la misma norma dentro de seis meses, cuando el impacto real que va a tener esta modificación ahora en los próximos seis meses es ninguno? Es decir, nada va a cambiar porque esto se publique, y eso se puede también comprobar técnicamente.

Eso entra en vigor mañana, se empieza a operar con la nueva regla a partir de mañana, y el impacto que esto va a tener sobre el funcionamiento del trasvase es ninguno, rigurosamente ninguno; vamos, ninguno, inapreciable, por ser más exacto.

Entonces, una cosa que tiene un impacto inapreciable y que dentro de seis meses tenemos que cambiar, tenemos que revisar, ¿qué sentido tiene revisarla ahora, creando la tensión territorial y la inquietud que se está creando? En mi opinión no está muy justificado.

Eso, digamos, lo puedo acreditar, porque yo he estudiado esto con algún detalle y puedo acreditar, como digo, que el análisis que se ha hecho por parte del CEDEX es un análisis técnicamente impecable, correcto, totalmente correcto; puedo acreditar también, y esto no es un resultado del CEDEX, esto es un resultado de mis propios análisis, que, repito, si esto entra en vigor mañana el efecto real que esto va a tener en los próximos, vamos a decir seis meses es ninguno. Con lo cual, ningún sentido tiene hacer una cosa que no va a tener efectos prácticos –¡ojo!, no va a tener efectos prácticos desde el punto de vista de los volúmenes enviados, ¡eh!– y que puede crear una inquietud, una tensión y una, digamos, sensación de riesgo o de miedo o de recelo que es perfectamente evitable.

Esta es en síntesis mi visión, mi percepción de este problema. Por supuesto, con mucho gusto, si alguno de ustedes está interesado en estos análisis técnicos, yo se los hago llegar. Se los puedo enviar por el correo electrónico con mucho gusto. Pero vamos, el resultado básico es el que les he contado; el resultado práctico de esto va a ser ninguno. El volumen de agua que se va a trasvasar va a ser el mismo, por cierto, el establecido gracias al Memorándum Tajo-Segura. Si no fuera por el Memorándum Tajo-Segura, por supuesto, en estos momentos no se estarían trasvasando 38 hectómetros cúbicos todos los meses, y no se acaba hoy. Quiero decir, según los cálculos que pueden hacerse a fecha de hoy, con el conocimiento que se tiene hoy, al menos unos cuantos meses más en el futuro, hasta el verano, van a seguir enviándose 38 hectómetros al mes, gracias, repito, al Memorándum Tajo-Segura, ese que al parecer quitaba agua o detraía agua o robaba agua. Lo digo por centrar todas las cosas, porque creo que es importante tener las ideas precisas y centradas en estos momentos en un asunto tan sensible y tan importante como es este.

Esto en lo relativo a la modificación puntual de la regla de explotación. Y en cuanto a la segunda cosa a la que antes me refería, nuevo plan hidrológico del Tajo, bueno, ¿cuál es la situación actual? Pues la situación actual es que el proceso de planificación, que está perfectamente definido y regulado en la Ley de Aguas y en los reglamentos, ha seguido su curso con normalidad. Se han sacado y se han aprobado los documentos iniciales del plan hidrológico; después, los esquemas de temas importantes, como define la ley a los siguientes documentos de planificación. Esos esquemas de temas importantes ya están también disponibles y están ya aprobados. Ahí se identifican una serie de cosas. Son documentos que no tienen valor normativo, pero sí tienen un valor indicativo, porque lo que ahí se indica, se supone que lógicamente el plan no se va a desviar de lo que han establecido estos documentos previos.

Y en estos momentos, la situación en la que estamos es que, como digo, de forma inminente, posiblemente a lo largo de este mes o el mes próximo salga a la luz el borrador de los planes hidrológicos, entre ellos, lógicamente el plan hidrológico del Tajo.

Cuando salga a la luz ese borrador, lo que se llama la propuesta de plan, habrá seis meses de exposición para consulta pública. Es decir, se podrá opinar sobre ese borrador durante seis meses, y al cabo de esos seis meses el Ministerio recogerá las observaciones y alegaciones planteadas, las valorará, las analizará, modificará en su caso los borradores conforme a las cosas que estime oportuno tener en consideración, someterá a distintos trámites este borrador (trámite del Consejo Nacional del Agua, trámite de evaluación ambiental), es decir, tiene una tramitación paralela y que debe seguir este proceso, y el resultado final es que lo publicará en el Boletín Oficial del Estado como un decreto, y desde ese momento el nuevo plan hidrológico estará vigente. Ese es el proceso que esto seguirá.

Fíjense que si esto va a salir, el borrador va a salir a la luz pública este mes o el mes que viene, y después hay seis meses de exposición pública, y después hay un tiempo de tramitación interna del Ministerio (informe del Consejo Nacional del Agua, etcétera), y después la tramitación de los propios decretos, con el procedimiento que eso lleva consigo, estamos hablando de que quedan meses, varios meses, no sé si ocho, diez meses, para que haya nuevos planes hidrológicos en vigor. Es una cifra encajada.

En cualquier caso, estamos hablando de que su aprobación, yendo todo eso sin ninguna alteración, sin ningún imprevisto significativo, será entrado el año 2022. Eso significa un pequeño retraso respecto a la fecha oficial, que debía ser el año 2021. La fecha oficial, según la directiva-marco, en los ciclos de planificación procedería que hubiera un plan hidrológico que entrase en vigor

en el año 2021 y cuya vigencia fuera del año 2021 al 2027. Como acabamos de ver, eso ya no se puede cumplir.

Eso es respecto al procedimiento, lo que va a pasar. Y respecto a los contenidos, este plan puede contener, vamos, puede contener no, es seguro que va a contener determinaciones que pueden afectar de una manera muy directa al trasvase Tajo-Segura, y en concreto hay un contenido del plan que tiene una incidencia absolutamente directa para el trasvase, y es la cuestión de los caudales ambientales.

Uno de los contenidos obligatorios del plan será la especificación de regímenes de caudales ambientales en determinados puntos de la cuenca. Entre estos puntos, y no solo es ese, pero sí, señaladamente, a nuestros efectos es ese, está el punto de Aranjuez.

Aranjuez –voy a resumirles muy rápidamente todo esto–, en estos momentos tiene por exigencia legal una servidumbre de caudal mínimo de seis metros cúbicos por segundo continuo todo el año; es decir, en ningún momento del año puede circular por Aranjuez un caudal inferior a seis metros cúbicos por segundo.

Resumidamente, el nuevo régimen de caudales prevé una alteración de esa magnitud, y una alteración que se va a producir en el siguiente sentido. Un régimen de caudal ambiental, según está definido en la reglamentación, son cuatro cosas, no es solamente un caudal mínimo, son cuatro cosas: es un caudal mínimo, es un caudal máximo, es un caudal generador y es una tasa de cambio. En cada punto donde se vayan a definir regímenes de caudales ambientales, el plan hidrológico debe contener esas cuatro cosas, determinaciones respecto a esas cuatro cosas. Es, por tanto, algo más que un valor mínimo. Y todo esto, además, variable a lo largo del año, no tiene por qué ser un valor fijo.

Fíjense que esta es la principal observación que hizo la famosa sentencia que derogó parcialmente el plan del Tajo, precisamente por señalar o subrayar que realmente no especificaba regímenes de caudales ambientales, sino que se limitaba a un caudal mínimo. Esa observación es absolutamente correcta, cierta, y naturalmente que el plan debe corregir ese error y debe incluir estas cuatro cosas.

Bien. ¿Qué se podría decir respecto a este asunto? Pues se pueden decir muchas cosas, pero voy, como antes les decía, a intentar ir a lo esencial.

Desde el punto de vista formal o de la ordenación de las cosas, nos encontramos ante un problema, y es que es posible que un plan hidrológico de demarcación de cuenca contenga determinaciones que puedan afectar a la planificación nacional. Y este es un asunto que desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista, digamos administrativo, plantea dudas y debe ser analizado; es decir, hasta qué punto el plan del Tajo puede incluir determinados contenidos que puedan condicionar –vamos a emplear este término, que sería quizá más exacto– determinaciones que están fuera de su alcance, fuera de su ámbito de determinación y que están reservadas a la planificación nacional.

Bueno, esta es una cuestión que hay que resolver. En teoría esto está resuelto, porque el plan nacional es una ley, y por tanto tiene preeminencia frente a un decreto, que sería el plan de cuenca, y en consecuencia puede, digamos, derogar, por así decirlo, las determinaciones del plan de cuenca, pero a nadie se le escapa que no parece muy razonable que un mismo Gobierno, una misma Administración promueva dos normas y una tenga que derogar a otra de carácter inferior, porque haya un contenido que se haya, digamos, excedido de su ámbito de competencias. No parece que esto sea lógico, y debiera, en mi opinión, resolverse con carácter previo.

Eso respecto a los aspectos formales, que yo creo que procedería antes de que todo esto se despliegue y empiece a desarrollar sus efectos, que hubiese una reflexión previa, interna, de carácter interadministrativo si se quiere, de naturaleza jurídica, donde todo esto se desbroce antes de que aparezca con crudeza frente a la opinión pública. Y en un tema tan sensible como este y que suscita tanta sensibilidad, tanta susceptibilidad, procuremos evitar estos conflictos.

Y respecto al contenido, en estos momentos nada se puede concluir, puesto que no conocemos el contenido. El contenido del plan lo conoceremos dentro de un mes, cuando se publique. Hasta entonces no podemos decir nada, pero sí podemos aventurar cosas basadas en el Esquema de Temas

Importantes, el ETI, que es un documento que, como he dicho antes, no tiene naturaleza normativa, pero sí, desde luego, tiene un valor indicativo claro.

¿Y qué dice el ETI? Bueno, pues el ETI, en resumen, lo que dice es que de los cuatro componentes que he dicho, el caudal mínimo de Aranjuez, que en estos momentos son seis metros cúbicos, pasa –voy a simplificar y a dar los números gruesos– a ser 8,52 metros cúbicos por segundo. Eso significa que se produce un incremento de volumen al año para satisfacer ese aumento del mínimo de 80 hectómetros cúbicos aproximadamente al año. Luego simplemente por el concepto de caudal mínimo, la modificación de los 6 hoy vigentes a los 8,52 medios que prevé el nuevo régimen del ETI supone un incremento de 80 hectómetros cúbicos adicionales, que naturalmente hay que desembalsar hacia la cuenca del Tajo. Y si yo tengo un embalse y tengo dos salidas, una hacia el Tajo y otra al Segura, es evidente que lo que yo tenga aquí guardado, si lo añado al Tajo, dejo de mandarlo al Segura. Es una cuestión, digamos, absolutamente elemental y que se entiende con gran facilidad.

Respecto al máximo y tasa de cambio, esto no tiene afección sobre el volumen que afecta. El máximo es no superar determinados desembalses para evitar causar perjuicios al ecosistema que hay aguas abajo. Pero respecto a los caudales generados sí que puede haber también una afección. El caudal generador lo define la normativa como aquel que se necesita para mantener la vida del ecosistema fluvial. Una cosa que ha pasado con frecuencia es que un embalse se coloca en un río y, por tanto, aguas abajo precisamente interrumpe el régimen de flujos de caudales, de riadas anuales que llevaba ese río. Bueno, pues para intentar restaurar la vegetación de ribera y favorecer una cierta variabilidad y que no sea constante es para lo que se introducen los caudales generadores.

Respecto a los caudales generadores el ETI no plantea nueva cifra, el ETI del Tajo, pero sí que alude a que se tendrán que determinar en el nuevo plan hidrológico y recoge las de los estudios vigentes anteriores, diciendo expresamente que habrá que revisarlo. En tanto en cuanto se produce esa revisión, lo que en estos momentos está publicado y se puede consultar en internet y se puede ver es que en Aranjuez el caudal generador de los tres valores que supone, el más pequeño es del orden de 50 hectómetros cúbicos. El caudal generador se produce una vez al año o dos veces, son como pequeñas riadas artificiales que se sueltan de los embalses para sanear al río. Bueno, pues eso son 50 hectómetros, que además el propio ETI dice que recomendablemente en febrero, pues naturalmente eso viene condicionado por razones de tipo biológico y ecológico.

Bueno, si sumamos 50 más 80 salen 130. Entonces, esta es una cifra aproximada de lo que en estos momentos, a la luz de la información publicada, cabe esperar del impacto del plan hidrológico, suponiendo que respete y asuma estas cifras, el impacto que va a tener sobre el trasvase. Es decir, va a suponer una reducción de la asignación que tiene el trasvase Tajo-Segura de aproximadamente 130 hectómetros cúbicos cada año.

¿Qué supone esto? Pues no hace falta que lo diga ante ustedes porque estas cifras, en fin, en las órdenes de magnitud que esto supone son conocidas. Esto supone que habrá previsiblemente restricciones al abastecimiento urbano y supone para el regadío un estrangulamiento evidente. Si en estos momentos, en los últimos años, la cuota de regadío procedente del trasvase son números redondos, aproximados 200 hectómetros, si a esos 200 se le quitan 130 y lo dejamos en 70, todo el mundo puede comprender que el impacto es gravísimo; suponiendo, repito, que todas estas cosas finalmente se lleven a la realidad, pero en estos momentos no tenemos otros elementos, más que lo que está escrito y lo que está publicado en los papeles de fuentes oficiales, y las fuentes oficiales publicadas en estos momentos son lo que les estoy diciendo.

¿Qué sucede? Pues sucede que, en mi opinión, no hay, analizando los análisis que se han hecho, yo creo que no hay una base científica sólida que acredite la necesidad de establecer estas modificaciones. Es decir, esta modificación de los 6 metros a los 8,5 y la modificación en la introducción de los 50 generadores está bien, es resultado de unos números, pero en mi opinión no hay un fundamento absolutamente riguroso que acredite, repito, en términos estrictamente científicos, sin entrar en otras consideraciones, la necesidad imperiosa de que eso se establezca.

¿Y eso por qué? Pues porque hay muchísimas incertidumbres. Hay incertidumbres en la metodología que se emplea para el cálculo del caudal ambiental. El cálculo del caudal ambiental no es el resultado de una fórmula matemática o física, como a veces se pueda pensar. Hay muchos

métodos distintos para evaluar caudales ambientales, algunos mejores o más adecuados en unas circunstancias que otros. A su vez, dentro de cada método hay variantes, hay una serie de determinaciones que se pueden tomar empleando métodos hidrobiológicos, como el que se plantea aquí, pues hay una selección de las especies objetivo, cuáles son las funciones ambientales que se desea preservar. Todo esto tiene incertidumbres.

Hay finalmente una decisión, que es el hábitat potencial útil, el porcentaje, que eso es una decisión; lo único que decía la instrucción es entre el 30% y el 80%. Bueno, pues eso da lugar a cifras que son diferentes. No pasa nada porque sean diferentes con carácter general, porque estamos ante una cosa que, como digo, no es física, no es una ciencia exacta, pero sí si eso tiene un impacto absolutamente determinante sobre una cuestión que es tangible, como es el trasvase, y es un impacto en términos económicos, que sabemos perfectamente el impacto económico que puede tener cada metro cúbico que deje de aportarse a los regadíos del trasvase y el encarecimiento a las poblaciones, puesto que una menor cuota del trasvase implicará una mayor necesidad de desalación, y por tanto eso significará un incremento de la tarifa del agua de abastecimiento, tanto para las ciudades como para las industrias, un impacto que es indudable.

En términos de empleo sabemos el efecto que tiene una reducción del trasvase; incluso en términos medioambientales conocemos cada vez más respecto a posibles efectos que esto tiene no solo respecto a la huella de carbono, como recientemente se está publicando, sino respecto a otros asuntos tan importantes, como es, por ejemplo, la sobreexplotación de acuíferos. Una reducción de los recursos disponibles implicará un incremento, quírase o no, de la explotación de acuíferos, y ese incremento de la explotación de acuíferos tendrá consecuencias ambientales adversas.

En definitiva, hay una serie de efectos cuantificables frente a una determinación que es incierta, que es muy incierta, y ese es el dilema ante el que nos encontramos. ¿Qué se puede hacer? Pues yo creo que lo que se puede hacer es estudiar esto con mayor detalle. Estamos ante un asunto muy grave, muy importante y que requiere una mayor certidumbre antes de tomar decisiones. Y en mi opinión, todo esto es muy discutible, pero, en fin, en mi opinión –voy concluyendo–, yo creo que la única forma que hay de superar esta incertidumbre es mediante, digamos, sacando estas determinaciones de los ámbitos locales, y cuando digo locales me refiero a las confederaciones hidrográficas, porque por más competentes que son sus técnicos y por más objetivos y fieles servidores del interés público que me consta que son la inmensa mayoría de ellos –me consta porque los conozco, yo al fin y al cabo soy uno de ellos–, pues, pese a todo eso, es inevitable lo que siempre se ha llamado los sesgos locales, los efectos locales, y en temas como este es importante que haya alguien que por encima de todo esto lo puede haber hecho con una mayor objetividad y establezca criterios que sean comunes para todos.

La determinación de este tipo de cosas tan sensibles por las cuencas sin más da lugar, y la experiencia así lo demuestra, da lugar a, vamos a llamarle inequidades, a desequilibrios, a falta de un tratamiento igual para todos.

En mi opinión, yo lo que sugiero es que se aborde por el Ministerio de Transición Ecológica un programa nacional de evaluación de caudales ambientales, uno para todo el país, y hecho directamente por el Ministerio de Transición Ecológica, naturalmente con apoyo de las confederaciones, pero con la responsabilidad del Ministerio directa, porque en mi opinión es la única forma de garantizar, no de garantizar, porque aquí no se puede garantizar nada, pero sí de favorecer o de poner todo lo que esté en nuestra mano para asegurar una cierta equidad en el trato que todas las cuencas van a recibir.

El nivel de protección ambiental que se quiera para los ríos españoles es en el fondo una convención social; pero esta convención social puede ser desde una extrema protección, de los ríos vírgenes eliminar cualquier aprovechamiento, o de un desinterés por las cuestiones ambientales supino, y bueno, pues que vamos aquí a contaminar y vamos a hacer lo que queramos.

Entre esos dos extremos hay puntos intermedios. Ese punto intermedio al final es en buena medida una convención social, la que sea, pero igual para todos. Eso es tal y como yo lo veo. Y creo que en estos momentos tal equidad no se puede garantizar.

¿Cómo se podría implementar eso? Pues hay varias fórmulas. Una muy sencilla es establecer una moratoria por la cual todo el proceso no se detiene, sigue su curso, y los caudales ambientales siguen los actualmente vigentes, hasta que se producen los nuevos resultados del ministerio, del Programa Nacional de Evaluación de Caudales Ambientales. Con lo cual, no había que interrumpir nada. Todos, en sus cifras actuales, siguen vigentes, y esa vigencia se prolongará hasta que se tengan las nuevas determinaciones, como consecuencia de este trabajo que les he dicho.

Concluyo ya. En síntesis, se pueden hacer una serie de propuestas concretas. La primera sería respecto a la modificación de la norma de explotación del trasvase. Yo creo que lo razonable y lo lógico es dejar en suspenso esa modificación de las normas, en tanto en cuanto se disponga de la nueva información que proporcionará el plan del Tajo. Eso es lo que dicta, en mi opinión, el sentido común. Eso va a haber que hacerlo dentro de unos meses; bueno, por qué duplicar lo mismo dentro de unos meses, cuando se puede esperar un breve tiempo y hacerlo de una vez por todas, máxime si, como digo, no hay razones de urgencia ambiental que lo exijan, y si, como les digo, y son unos análisis que he realizado yo, el impacto que esto va a tener sobre los trasvases es ninguno; en los próximos meses, ninguno. En los próximos meses, lo más previsible es que siga el río Tajo en nivel 2, al menos hasta el verano, es decir, enviando –repito, gracias al Memorándum Tajo-Segura– 38 hectómetros cúbicos al mes hasta el verano, y después del verano, en otoño, es posible que cambie al nivel 3, en cuyo caso cambiaría al nivel inferior y, en cualquier caso, la única modificación, el único impacto que tendría el cambio de 38 por 27 es adelantar eso un mes; es decir, estamos un mes más en nivel 2 o nivel 3, pero eso no quita agua, eso simplemente la retiene en el embalse para enviarla al mes siguiente o al otro, que es el detalle elemental en el que mucha gente no parece haber caído. Es decir, no se quita nada de agua, lo que se hace es que se retiene para enviarla después. No es que yo quite todos los meses –¿38 y 27 cuánto es? 11–, no es que todos los meses me quede con 11. Eso es una barbaridad técnica. Lo que yo hago es que no los voy a enviar, los voy a retener, pero los voy a retener precisamente para procurar enviarte 27 continuamente y no tener que enviarte 38 y después tener que mandarte nada varios meses, porque esa irregularidad es negativa. Es tan sencillo como esto que les estoy diciendo.

En consecuencia, yo creo que la propuesta razonable respecto a la modificación de las normas de explotación es esa, esperar, dejar en suspenso la modificación. No hay reacciones ambientales urgentes ni va a modificarse en la realidad nada, absolutamente nada.

Respecto al contenido del plan hidrológico del Tajo, creo que, como he comentado también, sería conveniente la creación de un grupo de trabajo técnico interadministrativo, técnico-jurídico, que pueda analizar las consecuencias técnicas y jurídicas del plan del Tajo, y que armonice todo eso con una normativa superior, que es la planificación hidrológica nacional. Y eso creo que sería bueno hacerlo antes de ser sometido a consulta pública, porque cuando este tipo de documentos tan sensibles se someten a consulta pública entran en un marasmo de tensión que hace muy difícil que luego se pueda modificar nada.

En tercer lugar, ante las incertidumbres de precipitación en los caudales mínimos y los caudales generadores, mi propuesta es mantener prudencialmente los valores hoy vigentes, en tanto en cuanto se desarrolla por el Ministerio de Medio Ambiente un programa nacional de evaluación de caudales ambientales. Si ello, por la razón que sea, se considera que no es necesario y que se puede centrar en algunos puntos concretos, bien, céntrese en algunos puntos concretos, pero analícense con todo rigor los caudales ambientales, ‘con todo el rigor’ quizá sea una expresión excesiva, con el mayor rigor del que seamos capaces, analícense los caudales ambientales del Tajo, en concreto en Aranjuez, para que tengan un nivel de certidumbre o de seguridad ambiental comparable al nivel de certidumbre y seguridad que tenemos respecto a los impactos que puede tener la reducción del trasvase.

Internamente, yo creo que lo que procede es avanzar en la fijación de criterios comunes. Creo que en esta misma casa se aprobó, se impulsó y se desarrolló finalmente un Pacto Regional del Agua que tiene, en mi opinión, un gran valor. Tiene un gran valor no solo por el contenido, que –lo he vuelto a leer recientemente y creo que el contenido es apreciable–, sino por lo que eso supone de voluntad; es el símbolo de la voluntad de lo que eso supone. Eso tiene un gran valor. Y eso ya existe, no hay que hacerlo. Desarróllese eso. Fíjense posiciones comunes respecto a este problema, y esas posiciones comunes llévense al desarrollo del Pacto Regional del Agua, a ese poder hacer propuestas

integradoras y propuestas positivas que vayan en beneficio de todos, y que se superen estas discrepancias, que a fecha de hoy parece sorprendente que sigan produciéndose, pero siguen produciéndose. No puede haber a estas alturas todavía dudas respecto –mejor dicho, puede haberlas, pero convendría disolverlas y aclararlas en el sentido que sea–, por ejemplo, la oportunidad o no del Memorándum: si el Memorándum roba agua o no roba agua; miren, esa es una discusión absolutamente inapropiada en estos momentos. Se puede entender que haya a quien le guste más o menos o que tenga otro modelo. Bien, de acuerdo, por supuesto que sí, todo se puede cambiar para mejorarlo, pero hay que ponerlo encima de la mesa. ¿Cuál es el modelo alternativo? Si el modelo conceptual y de ideas que estableció el Memorándum, que es un modelo no solamente técnicamente bien fundado, sino además, desde el punto de vista jurídico y administrativo, perfectamente regulado en dos disposiciones, una ley y un decreto, si ese modelo se estima inapropiado, como hay quien lo estima y, repito, me parece...

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

Lamento muchísimo interrumpirle, pero debe ir concluyendo ya su exposición.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA):

Sí, concluyo ya.

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

Gracias.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA):

Si ese modelo se estima inapropiado, debe cambiarse, pero debe cambiarse y para poder cambiarlo hay que proponer una alternativa, y en estos momentos, en las circunstancias en las que estamos, urge plantear esa alternativa, es urgente, porque si no se plantea por parte de personas interesadas de aquí, alguien la va a plantear, alguien la tiene desarrollada y la va a plantear. Es urgente desarrollar todo esto, plantearlo y ponerlo encima de la mesa, con objeto de que se pueda avanzar de una manera positiva.

Y por mi parte, nada más.

Discúpenme el pequeño retraso respecto a los tiempos previstos, y estoy a su disposición.

Gracias.

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias por su intervención.

A continuación, turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate.

Toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños, por un tiempo de diez minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Cabezas, de nuevo a este parlamento. Es un placer escucharle. Algunas opiniones que usted vierte las compartimos, otras no, pero en cualquier caso escuchar sus conocimientos técnicos sobre la materia siempre nos viene bien a todos.

Yo quiero reiterar una vez más que los socialistas murcianos estamos radicalmente en contra de subir el caudal ecológico de 6 a 8,5 metros cúbicos por segundo en el río Tajo a su paso por Aranjuez, y también, como bien decía usted, que no estamos de acuerdo con que en este momento se cambien las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura. Y digo que no estamos de acuerdo, lo ha reiterado usted, porque la previsión es que en abril del año 2022 entren en vigor los nuevos planes hidrológicos de las cuencas del Segura y del Tajo, y, por tanto, lo razonable sería ese momento para establecer esas nuevas reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura.

Dicho esto, señor Cabezas, nos gustaría que usted nos aclarase esta mañana algunas dudas. Usted fue uno de los padres técnicos, si no el padre, del Memorándum del que nos ha hablado. Si mis datos son ciertos, usted trabajó con una aportación a los embalses de Entrepeñas y Buendía de en torno a los 800 hectómetros cúbicos por año –digo a la hora de elaborar los aspectos técnicos del Memorándum–. Han pasado prácticamente siete años hidrológicos desde que entró en vigor el Memorándum y quisiera preguntarle si nos podría decir cuál ha sido la aportación media anual en este periodo; es decir, partíamos de 800 hectómetros cúbicos de aportación en Entrepeñas y Buendía, ¿en el transcurso de estos siete años hidrológicos, realmente cuál ha sido la aportación media?, porque estos datos y los que le voy a plantear a continuación son significativos bajo nuestro punto de vista para analizar el origen del problema.

En aquel estudio se pretendió dar la máxima regularidad al trasvase, lo mismo que ahora pretendió el estudio del CEDEX, reduciendo al mínimo las situaciones de los niveles 3 y 4 y aumentando la posibilidad del nivel 2. Corríjame si me equivoco en los datos. Consideró usted aceptable que el 20% del tiempo estuviésemos en una situación de excepcionalidad en nivel 3, y solo un 5% del tiempo en nivel 4, con trasvase cero. En concreto, planteó como objetivo pasar el nivel 2 del 27% aproximadamente al entorno del 62%, 63%, 64%. Recuerdo, a nivel 2, para los diputadas y diputados, que actualmente serían 38 hectómetros cúbicos trasvasables, y además es una decisión puramente técnica, no política; el nivel 3, que estábamos en aquel momento en torno al 39%, pasaría al entorno del 20% del tiempo, y el nivel 4, trasvase cero, del 12,8% pasaríamos al entorno del 5%, 5,5%. Este era el objetivo que usted planteó en aquel documento. Es decir, la idea era estar el máximo tiempo posible, como he repetido anteriormente, en el nivel 2.

señor Cabezas, ¿esos objetivos se han cumplido?, ¿se han cumplido en parte, en todo, en nada? Porque, repito, es momento de evaluar.

Usted planteó que en el nivel 2 el agua a trasvasar del Tajo al Segura debería estar en una horquilla entre los 28 y los 33 hectómetros cúbicos. Se ha hablado de una media de 30 hectómetros cúbicos; sin embargo, lo que fijó el Memorándum fue que el nivel 2 se situara en 38 hectómetros cúbicos. ¿Nos podría explicar usted por qué, si los estudios técnicos aconsejaron 30 hectómetros cúbicos al mes de trasvases en el nivel 2, finalmente se fijó la cantidad de 38 hectómetros cúbicos mes?

También me interesa conocer su opinión, y más que su opinión los datos, porque en aquel estudio se previó un trasvase medio anual de 355 hectómetros cúbicos. Como he dicho antes, han pasado siete años hidrológicos, y por tanto ya podríamos tener datos de cuál ha sido el trasvase medio anual, y por tanto saber si se cumplió el objetivo de trasvasar los 355 hectómetros cúbicos.

Por otra parte, son evidentes los efectos del cambio climático. Todos los científicos nos están advirtiendo de los efectos que va a tener sobre el planeta. En el caso que nos ocupa nos dicen que habrá más épocas de sequía, y parece ser que efectivamente eso es así. De hecho, en un reciente estudio, que seguro que usted conoce, de las universidades de Valencia y Alicante, advierten de los efectos que tendrá en la cuenca del Segura sobre, concretamente, el regadío. En ese estudio, que, repito, usted debe conocer, se apuesta por la desalación. Y la pregunta que quería formularle es la siguiente. ¿Cuando hizo los estudios técnicos que dieron lugar al Memorándum, incorporó usted las proyecciones del cambio climático para el periodo 2010-2040? Le pregunto esto porque esta variable es muy importante tenerla en cuenta y desconozco si se tuvo o no. De hecho, quiero recordar una vez

más en este parlamento que ya en el año 2017 estuvimos once meses en nivel 4, es decir, trasvase cero por la sequía.

¿Prevé usted que lo que pasó en 2017 volverá a ocurrir? Si llegara el caso, ¿cuál es la alternativa que usted propone? Nos interesa mucho escuchar su alternativa, repito, porque sus conocimientos técnicos están más que acreditados. Digo yo que tendremos que tener alguna alternativa preparada por si acaso, porque ya, repito, todos los expertos y científicos nos están advirtiéndolo que vendrán más épocas de sequía.

Señor Cabezas, en la anterior comparecencia ante esta comisión, el presidente de la Mesa del Agua de la Región de Murcia nos dijo que el agua es un problema recurrente. A mí me llamó mucho la atención esa frase suya. De alguna manera, el señor García reconocía que tenemos un problema que no hemos sabido resolver. Señor Cabezas, es el momento de analizar, nosotros consideramos que es el momento de analizar qué hemos hecho mal. Ya sé que bajo nuestro punto de vista, y cuando hablo de nuestro punto de vista me estoy refiriendo a la Región de Murcia, los demás han hecho muchas cosas mal, pero me interesa analizar qué es lo que hemos hecho mal nosotros, y eso le pregunto concretamente, qué hemos hecho mal en la Región de Murcia, señor Cabezas, para que este siga siendo un problema recurrente, y, por supuesto, qué tendríamos que hacer desde la Región de Murcia para resolver este problema.

Voy terminando.

Don Francisco, me consta su participación, muy activa, en el Pacto Regional del Agua. Usted ha sido un tanto modesto cuando ha dicho que tenía conocimiento de que en este parlamento, pero me consta que su participación en aquel Pacto Regional del Agua fue muy activa. Un pacto que, como bien sabe usted, se redactó con la intención de reforzar la unidad y el diálogo. Han pasado ya tres años aproximadamente desde que se firmó aquel pacto; de aquel documento nunca más se supo, por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista nunca más supo. Hemos pedido con reiteración al señor López Miras, al presidente regional, que nos convoque a los firmantes para evaluarlo y reactivarlo, en la misma línea que usted planteaba, pero hasta la fecha, señor Cabezas, no lo hemos conseguido. Ya lo ha dicho usted, pero se lo vuelvo a preguntar, ¿qué opinión le merece el Pacto Regional del Agua? ¿Considera usted que el presidente regional, el señor López Miras, nos tendría que haber convocado a los partidos firmantes para hacer una evaluación y reactivación de este pacto?

Señor Cabezas, termino, muchas gracias por su participación y las aportaciones que ha hecho esta mañana a esta comisión.

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

A continuación, tiene el uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta

Y muchas gracias, señor Cabezas, por su comparecencia aquí, en esta Comisión Especial del Agua.

Es evidente que cuando se creó esta Comisión del Agua, con el sentido de investigar alternativas o soluciones para el grave problema que tiene esta Región de Murcia, teníamos que traer a los mayores expertos que tuviéramos en la materia, por lo que no podía faltar usted aquí, en esta comisión.

En esta comparecencia acaba de poner de manifiesto los principales problemas del agua en la Región de Murcia y de todo lo que se refiere al trasvase Tajo-Segura, especialmente, como ha comentado, los cambios en la regla de explotación y los caudales ambientales, así como otros temas de gran importancia estratégica. En todos estos temas hemos podido entender que hay un gran componente técnico y científico que necesita estudio y experimentación, y todo ello para que las decisiones políticas puedan ser tomadas con acierto y no con otros intereses. Además, sabemos que

en otras regiones se toman muy en serio la investigación y el estudio de los problemas del agua, y de modo particular los del trasvase Tajo-Segura.

Sabemos que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha han movilizado una ingente cantidad de recursos financieros y humanos, estableciendo un sistema de investigación que abarca todos los aspectos del trasvase, y ese conocimiento es usado para el diseño de las políticas del agua en esa comunidad autónoma. También en la Comunidad Valenciana se observa gran interés en estos aspectos claves, por medio, entre otros, del Instituto del Agua de la Universidad de Alicante. Pues bien, las cuestiones que yo quería hacerle, las preguntas, serían: ¿por qué no funciona algo similar en la Región de Murcia? ¿Por qué no disponemos de un modelo organizado y estructurado para investigación, estudio y experimentación de los problemas del trasvase Tajo-Segura a nivel regional? ¿Cuál podría ser el papel de la fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, que usted dirige, en ese sistema de investigación? ¿Por qué no hay una línea de investigación y publicaciones de prestigio sobre estudios en estas materias clave que impactan en el trasvase, ya sean los caudales ecológicos, las reglas de explotación, el impacto de la Red Natura 2000, la planificación hidrológica, incluso poniendo en marcha acciones académicas de repercusión internacional y la participación en proyectos europeos?

Ciertamente, ahora mismo en la Región de Murcia hay investigadores que a título individual están haciendo grandes aportaciones, sobre todo de la Universidad Politécnica de Cartagena, pero se trata de vertebrar todos los esfuerzos en un sistema de investigación que ofrezca resultados a nivel regional. Yo quería preguntarle si cree que esto puede ser posible.

Otra cuestión que quisiera tratar con usted es que, como es bien sabido, los fondos de procedencia europea para la recuperación, transformación y resiliencia ascienden a 140.000 millones de euros y están destinados a proyectos guiados por la idea de avance tecnológico, sostenibilidad y otras vinculaciones en torno a esas ideas. En muchos territorios se están planteando cuál puede ser el destino de esos fondos en temas relacionados con el agua, más allá de la depuración de aguas residuales y otras inversiones necesarias. En este contexto, sabemos que el Plan Hidrológico Nacional es un elemento clave de la sostenibilidad hidráulica y que a ese Plan Hidrológico Nacional se falta una pieza derogada, que es el trasvase del Ebro –derogada por el señor Zapatero y mantenida la derogación por Mariano Rajoy, con la mayor mayoría absoluta que se va a tener; desde luego, en mucho tiempo no volveremos a ver esa mayoría absoluta–. Se trata de un proyecto que puede estar en torno a los 5.000 millones de euros en su versión reacondicionada y que tiene las siguientes ventajas: tiene el proyecto elaborado, la evaluación ambiental favorable hecha, la reserva urbanística de los terrenos avanzada o realizada, y los demás factores de inversión y tecnología resueltos; incluso la financiación. Por tanto, mi pregunta sería: ¿cree usted que estamos ante un plan que cubre las expectativas de sostenibilidad para ser merecedor de los fondos europeos y que el Gobierno español debería favorecer su ejecución en ese contexto? ¿Cree usted que el trasvase del Ebro aportaría seguridad ecológica, económica y alimentaria a toda la fachada mediterránea española; es decir, cubre los objetivos de sostenibilidad, transformación digital y cohesión territorial que pide la Unión Europea? ¿Cree usted que el trasvase del Ebro ayudaría al gran proyecto de la unidad hídrica de España? Y ya por último, ¿en qué medida este proyecto de trasvase del Ebro aliviaría la presión del Tajo y contribuiría a la idea de un desarrollo sostenible cohesionado, integrado tecnológicamente, avanzado y resiliente para el manejo de los recursos hídricos?

Todas estas cuestiones que aquí le estoy planteando son alternativas que proponemos desde Vox, ante la única alternativa que vemos que se nos está dando para la Región de Murcia, que es la desalación. La desalación, que no es sostenible ambientalmente ni económicamente ni socialmente, y vemos con estupor cómo recientemente en un periódico regional el propio presidente socialista de Castilla-La Mancha, el señor Page, ya daba por hecho que condenaba a la Región de Murcia a la desalación.

Veo también con preocupación cómo desde aquí, desde la propia Asamblea Regional, se firman, se aprueban mociones donde volvemos a recurrir a la desalación como única alternativa. ¿Cómo caemos otra vez en la trampa de condenarnos a la desalación cuando hay otras alternativas viables, que son a las que tenemos que recurrir? Y vemos con preocupación cómo la mayoría de los partidos

han caído en la Agenda 2030, una agenda que es totalmente antitrasvasista, y cómo todos los partidos siguen las directrices que ellos les ponen.

Tenemos un problema aquí, en España, que se llama tener partidos que tienen 17 versiones diferentes del mismo tema y eso nos preocupa bastante.

Se ha apelado muchas veces aquí, en esta Asamblea, a la murcianía, y yo entiendo que este problema hídrico que tenemos en España no es un problema de murcianía, es un problema de patriotismo, es un problema de entender el agua como un bien nacional y como un bien que tiene que repartirse entre todos los españoles y que pertenece a todos los españoles.

Por desgracia, vemos que el sentido de la unidad hídrica no lo tienen todos los partidos, y según en la región que estés tienes una versión o tienes otra.

Muchas gracias, señor Cabezas.

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

Turno de intervención para don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Cabezas, ha sido un auténtico placer escucharle. Le agradezco su exposición.

En muchas de las cuestiones que usted ha abordado en relación con este tema tengo que decirle que estamos bastante de acuerdo; en otras, bueno, creo que usted ha puesto, por lo menos, si no estamos de acuerdo, ha puesto el dedo en la llaga sobre cuáles son los verdaderos retos y problemas que tiene todo este tema del agua.

Fíjese, mi conclusión es que al final es una cuestión de diálogo. Usted lo ha dicho, solo hay dos formas de hacer esto: una, que unos señores, el Ministerio de Transición Ecológica, elaboren un programa nacional de evaluación de caudales ambientales aislado, prácticamente se tendrían que ir, por lo que le he entendido, y disculpe la coloquialidad, a otro país, hacerlo desde allí, venir y ponérselo, o bien nos sentamos todos, todos los agentes interesados, que es lo que Podemos viene defendiendo, y dialogamos e intentamos buscar unas reglas que sean satisfactorias para todos. Porque, fíjese que lo que usted ha dicho es que hay base científica, que la base científica para apoyar el Esquema de Temas Importantes es poco sólida. Claro, debe estar formulada también por científicos, y yo no voy a discutir sobre ese tema, como es lógico, porque no tengo el nivel de conocimiento necesario, pero, ¿está usted indicando quizá que el punto de vista científico está influido por el político o por ese sesgo del que usted hablaba en función del territorio o de la confederación hidrográfica que emite esos informes? Si eso es así, tenemos un problema que, ya le digo, yo solo veo dos soluciones para ello, y una de ellas pasa por dialogar todos y llegar a un acuerdo. Porque en ese sentido, ¿qué significó el Memorándum?; o sea, ¿realmente el Memorándum supuso una reducción efectiva de los caudales o no? Esa sería mi primera pregunta. Porque el Memorándum a lo que vino fue a situar, a definir como caudal ecológico mínimo en Entrepeñas y Buendía de 240 a 400. ¿Eso ha supuesto una reducción o no? En ese sentido, creo que también el señor Martínez Baños le ha preguntado.

Luego, escuchándole, evidentemente, ante el plazo de entrada en vigor del plan hidrológico, la publicación el mes que viene del borrador del mismo, y la modificación de las reglas que se han anunciado, que prácticamente serían inefectivas, lo que estamos viviendo, no cabe duda, desde hace unas semanas en esta región es una actuación exagerada y sensacionalista por parte de algunos partidos, que vuelven a la trinchera del frentismo en materia de agua, porque, si no le he entendido mal, no va a tener ningún efecto práctico el anuncio de la ministra de Transición Ecológica, que ya le digo que no defendemos, porque se basa en la unilateralidad, y precisamente lo que estamos diciendo es que debe hacerse desde la multilateralidad cualquier cambio. Ya lo decía usted también en relación al plan hidrológico del Tajo: cualquier medida que adopte que vaya a ser después rebasada o

contraria a ley no tiene ningún sentido. ¿Es que no deberían hacerse todas las planificaciones al mismo tiempo y de esa forma evitaríamos esta situación?

Por otro lado, usted ha hablado del Pacto Regional del Agua y sus aportaciones. Algunos, nosotros no lo firmamos. Creemos que ha servido de poco y de papel mojado porque vuelve a estar el tema atravesado por la visión política o por el rédito político que en muchas ocasiones se saca del agua. Fue lo que dijimos entonces y lo sostenemos ahora. Por tanto, como usted decía, los pactos tienen que ser sobre cuestiones técnicas. Pero entiendo que lo primero es que todos los técnicos puedan ponerse de acuerdo.

A este respecto le quería hacer una pregunta, por desconocimiento. ¿El Esquema de Temas Importantes, en relación al Tajo y a lo que usted ha planteado sobre Aranjuez, redota la cuenca, propone algún plan de interconexiones de cuencas o de fórmulas para redotar la cuenca, a fin de que pueda aumentar su caudal o sus caudales? Esa es una cuestión importante, porque, claro, no podemos ver solo el incremento de hectómetros cúbicos que exigen en Aranjuez, sin ver si hay otras redotaciones de cuenca, interconexiones, incluso trasvases. Esa sería también una cuestión a valorar también en el cesto ese del diálogo que nosotros defendemos para ese Plan Hidrológico Nacional.

Me ha parecido muy interesante también lo que usted ha dicho, porque leía no hace mucho con relación a este tema que, por ejemplo, con independencia de que los caudales envíen, efectivamente, desde el Tajo al Segura, pues, por ejemplo, teníamos, creo que del orden de 140 hectómetros cúbicos ya comprometidos, con independencia de que se asignen en el momento más adecuado. Esa regla de explotación, según la cual los caudales, los derechos se generan y se constituyen como derecho de la cuenca cedente a la cesionaria, ¿existe alguna fórmula técnica para cambiar eso y que no dé la sensación de que en un determinado momento, por necesidades de guion, no se envíe el agua, pero se tiene el derecho o se ha acumulado el derecho a ese envío, pueda ser objeto una vez más de tensión o de batalla política?

Y luego, para terminar, quería saber cuál era su valoración del cambio climático. Se ha hablado antes, se habla mucho, usted lo ha comentado, caudales ecológicos, fórmulas científicas para hallarlos, pero el cambio climático va a ir acentuándose previsiblemente. Como no lo sabemos y supone una ecuación, una parte de la ecuación bastante incierta, yo le pregunto, ¿no deberíamos tener un plan alternativo en la Región de Murcia a una reducción progresiva de los caudales objeto de trasvase? Y en caso de ser así, ¿para confeccionar ese mix hídrico, cuál debe ser nuestra apuesta? Concretamente le hablo de desalación o de explotación de aguas del acuífero o de acuíferos o de aguas subterráneas, y cómo hacerlo de forma razonable a efectos también de fijación de los precios, que es un tema del que no se ha hablado, pero también me gustaría tener –y con esto termino– una mínima valoración sobre el precio del agua, el precio del agua trasvasada, y si cree que por esa vía podría haber alguna forma para compensar las tensiones entre cuencas.

Y creo que, aunque me dejó muchos temas, entiendo que es más interesante escucharle a usted que a mí.

Le agradezco de antemano las respuestas y quedo atento a escucharlas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

A continuación, tiene el turno de intervención don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Bienvenido, Francisco. Es un honor y un orgullo tener ponentes de su nivel en este debate parlamentario, y por supuesto, y más teniendo en cuenta en temas tan delicados, como es este del agua para lo que son los intereses del millón y medio de murcianos.

Nosotros siempre hemos estado del lado, por supuesto, de las personas y, cómo no, también de nuestros agricultores, que son a quienes afectan estas decisiones que tomemos en materia hídrica. Y digo que nos ponemos del lado de ellos porque nosotros defendemos, como usted también parece haber defendido, y además con ahínco, el que haya un plan hidrológico nacional, además de un programa nacional de evaluación y determinación de caudales ambientales. Y nosotros, claro, defendemos que este plan hidrológico nacional se haga en base a criterios técnicos, por supuesto, y en base también a criterios de sostenibilidad y, como no podía ser de otra forma, de solidaridad, ya que en materia hídrica, y esto en beneficio tanto para el sector agroalimentario como para el sector humano en general. Todo lo que no sea una aprobación de un plan de estas características será siempre pan para hoy y hambre para mañana, como no podía ser de otra forma.

Este plan hidrológico debería de estar sustentado, como decía, en pilares que nosotros consideramos fundamentales, como son el consenso, la sostenibilidad y la solidaridad. Aparte de esto, por supuesto, debemos de cumplir con la Directiva Marco Europea del Agua y teniendo en cuenta, por supuesto, el cambio climático, aunque ahora se haya puesto de moda por parte de algunos el obviar el mismo.

También, y aunque parezca repetitivo, consideramos primordial el mantenimiento del trasvase Tajo-Segura y defendemos que el agua no sea una bandera política. Pero nos quedamos con la preocupación de lo que usted ha dicho de que a la espera de conocer el próximo plan hidrológico del Tajo, que estará en breves meses, con la demarcación de cuenca, en este caso del Tajo, esos caudales mínimos, de los que ya usted también ha hablado, que pasarían a su paso por Aranjuez de 6 metros cúbicos a 8,52, supondrían una reducción, como muy bien ha apuntado, de 80 hectómetros cúbicos, que sumada a lo que sería el caudal generador, que también reduciría unos 50 hectómetros cúbicos, pues, claro, nos dejan sumamente preocupados estas restricciones, tanto al abastecimiento humano como, por supuesto, lo que usted comentaba, como un estrangulamiento del regadío, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, miles de empleos se perderían, tendríamos una pérdida en todo lo que es la calidad medioambiental de nuestra región, tanto en la huella de carbono como en la sobreexplotación de los acuíferos, y claro, a esto hay que buscarle, efectivamente, alternativas, y esas alternativas tienen que pasar, como decíamos, por un plan hidrológico nacional que contemple esa interconexión de cuencas, como decíamos, que con criterios técnicos de sostenibilidad y de solidaridad regulen la situación que actualmente tenemos en nuestro país.

Por supuesto que somos partidarios, cómo no, y lo defenderemos a capa y espada, como usted ha dicho, de suspender la modificación de las actuales normas de explotación del trasvase, no por ahora, sino simplemente hasta que se establezca ese plan nacional, tanto del plan hidrológico, como decíamos, como el de determinación y evaluación de los caudales ambientales.

Y por nuestra parte, simplemente ya agradecerle de nuevo sus consideraciones y darle muchas gracias por la intervención que ha hecho.

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Jesús Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, profesor Francisco Cabezas, y gracias por venir a comparecer a esta Asamblea y por, una vez más, su exposición y la lección magistral que nos ha dado, que además nos ha servido de mucho, porque nos ha dado detallada información de todo lo que está aconteciendo en la actualidad con respecto al trasvase Tajo-Segura y a estas amenazas por parte del Gobierno de la nación. Como le digo, gracias por venir a comparecer a esta Asamblea, a pesar de la oposición de los grupos de la izquierda, pero en el Partido Popular estamos convencidos, y más visto lo visto, que es muy importante que se hable de agua en este parlamento. Además, es una de las maneras que

tenemos de defender, de alguna manera, a los murcianos de los ataques del Gobierno del presidente Sánchez a la Región de Murcia y al Levante de España, con comparecencias como la suya y otras que hemos tenido y también con las iniciativas y mociones que estamos debatiendo, porque nos estamos jugando mucho.

Por eso todo el mundo, regantes, agricultores y la sociedad murciana en general nos están pidiendo unidad y altura de miras. Nos piden, a sus representantes públicos y políticos, que dejemos a un lado los intereses partidistas y hagamos región, que salgamos al unísono en defensa de la región. Y es que, señoras y señores diputados, estamos en un momento crítico y crucial; crítico y crucial para el devenir de la Región de Murcia y de dos millones y medio de españoles. Parece ser que Pedro Sánchez por primera vez va a cumplir su palabra, la que hace tres años dio en Albacete cuando dijo: «si soy presidente, mi objetivo será el fin de los trasvases», y para tal fin su gobierno está dando pasos sin retorno, ya que han pasado, esta vez sí, de las palabras a los hechos. El Gobierno socialista de Pedro Sánchez pretende liquidar el trasvase modificando, dilapidando el memorándum, cambiando las reglas de explotación, pero sobre todo y lo que es muy, muy preocupante, incrementando los caudales ecológicos del Tajo por un criterio estrictamente político de forma unilateral y sectaria, y sin presentar alternativa viable ninguna.

Y ante estas amenazas, como decía, solo vale la unión. En esta Cámara tenemos que confrontar, que discutir, que dialogar, que sortear obstáculos, pero al final no puede haber ni una sola fisura en torno a la defensa del trasvase Tajo-Segura. El Gobierno de la Nación no ha presentado ni una sola alternativa, por eso este atropello de alguna manera tenemos que pararlo, tenemos que dar la batalla para defender los intereses de la Región de Murcia en materia de agua, porque si no, de lo contrario, de llevar a cabo esta amenaza del Gobierno, se va a hacer un daño irreparable a uno de los pilares económicos de la región y de todo el Levante español por los únicos intereses políticos de Pedro Sánchez, y este hachazo al trasvase lo vamos a pagar todos los ciudadanos del Levante de España.

Lamentablemente este es el Gobierno que tenemos, y por este motivo y ante estas continuas amenazas hay que parar este disparate, y eso requiere la implicación de todos nosotros. Por una vez tenemos que dejarnos a un lado los colores políticos y defender a la Región de Murcia. Ese debe ser nuestro único partido en este tema, la defensa de la Región de Murcia.

Ayer el periodista Manuel Buitrago publicaba en el diario La Verdad una amplia entrevista al presidente García-Page, al que aprovecho para darle la enhorabuena por ese gran trabajo periodístico con el que ayer nos ilustraba a todos. En la misma el presidente Page llegó a afirmar: «Nos podemos dar tiempo y hacer planteamientos de diálogo y moderación, pero lo que no se puede mantener es una sensación permanente de frontón y de darse la espalda. Si desde las autonomías facilitamos un acuerdo o lo damos servido, mejor». Pero no, hoy tenemos un Gobierno que se dedica a enfrentar a las autonomías entre sí y a resucitar guerras del agua que no conducen a ningún sitio, precisamente eso fue el Memorándum, un acuerdo entre autonomías fruto del diálogo, del consenso, que acabó con los enfrentamientos y dio seguridad jurídica al trasvase, y eso ahora este Gobierno, sin que nadie lo haya pedido, a criterio propio, de forma aleatoria, sin contar con nadie, pretende dinamitarlo, un memorándum gracias al cual hoy estamos recibiendo 38 hectómetros cúbicos y estos meses vamos a estar recibiendo 38 hectómetros cúbicos, y da una seguridad, para que cuando haya agua en los envases de cabecera venga agua del Tajo a la cuenca del Segura, y cuando no, no vendrá. Esas son las normas que nos dimos entre cinco comunidades autónomas, el Gobierno de España y los regantes hace ahora cinco años. ¿Por qué este interés en dinamitar algo que fue un acuerdo histórico en materia de agua sobre la infraestructura hidráulica más importante de la historia de España, el trasvase Tajo-Segura?

No debería ponerse en tela de juicio, señorías, una infraestructura que riega más de 55 millones de árboles frutales, una infraestructura que riega el 70% de las hortalizas y el 25% de las frutas que exporta España, una infraestructura que aporta, que genera más de 110.000 empleos directos y 250.000 indirectos, y más de 3.000 millones de euros al PIB nacional. Y sin embargo, señor Cabezas, parece que hay una hoja de ruta marcada por el señor Sánchez para, de alguna manera, ir acabando con el trasvase Tajo-Segura, como, insisto, ya anunció en Albacete hace ahora tres años.

Profesor Cabezas, le pregunto: ¿cree usted que está la ideología política detrás de estas decisiones del Gobierno de la nación? Porque verdaderamente, como usted ha dicho, no existen motivos técnicos ni económicos ni sociales que justifiquen estas decisiones.

En los últimos días hemos conocido varios estudios sobre las consecuencias que tendrían de llevarse a cabo las pretensiones del Gobierno de la nación. Según la Universidad Politécnica de Cartagena, el daño ambiental sería notable. Señalaba dicho estudio de esta universidad que los regadíos absorben 1,2 millones de toneladas de CO₂ al año y que su balance de carbono sería negativo si el agua del Tajo se sustituyese por desalación como pretende el Gobierno socialista.

Y llama también mucho la atención el estudio realizado por usted, y que nos ha explicado y nos ha informado y nos ha ilustrado aquí con ese estudio, que además ya lo ha dejado claro, se lo iba a preguntar pero lo ha dejado usted bien claro, el volumen que, si finalmente avanzan las amenazas del Ministerio de Transición Ecológica, que parecen ser inminentes, nos dejará de llegar del Tajo, un mínimo de 130 hectómetros cúbicos, lo cual –también lo ha dicho usted– tendría unas consecuencias desastrosas para el regadío y también para el abastecimiento, que sufriría restricciones. Porque si en el año 2020 se recibieron 205 hectómetros cúbicos del trasvase, si a esos 205 hectómetros cúbicos les resta 130 hectómetros cúbicos es para echarnos a temblar cuando menos.

Señor Cabezas, ¿qué se puede hacer para evitar ese incremento de los caudales ecológicos? En Castilla-La Mancha ha calado el argumento del señor Sánchez de que cerrando el trasvase podrán regar más los agricultores castellano-manchegos. ¿Eso es así, señor Cabezas? Y dígame, como experto que es, ¿cree usted que un plan hidrológico nacional, actualizado, eso sí, sería la solución para garantizar la equidistribución de recursos hídricos?

Y no puedo dejar de aprovechar esta intervención para transmitirle a mi compañero, el señor Martínez Baños, del Partido Socialista, que, como diputado en esta Asamblea y compañero de partido del señor Mario Urrea, presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, por favor, le exija coherencia. ¿El señor Urrea, como presidente del organismo de la cuenca, está ahí para defender los intereses de sus territorios, de la cuenca del Segura, o está ahí para arrodillarse ante la ministra? Porque la entrevista que hoy publican varios medios de comunicación es un poco lamentable, reconoce que se pone en riesgo una parte importante de la producción del regadío murciano y que no hay agua desalada que la complemente o la sustituya, y sin embargo vota a favor en el Consejo Nacional del Agua. ¿Pero dónde estamos, dónde está la coherencia? Reconoce que si se cumple la amenaza del ministerio pondría en peligro la agricultura y que habría una pérdida importante de producción agrícola directa, y que si entramos en sequía habrá restricciones, ¡pero, Dios mío!, es que me cuesta mucho, me ha costado incluso leerla, esta entrevista esta mañana.

Mire, señor Cabezas, lo ha dejado usted muy claro, es muy importante que se mantengan las condiciones actuales del Memorándum y que no se tomen decisiones así a la...

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

Vaya concluyendo, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, termino ya, señora presidenta.

No se tomen decisiones a la tremenda, sino que se respete un memorándum que nos dimos entre cinco comunidades autónomas fruto del diálogo, del acuerdo y del consenso, y también, como usted ha dicho, que de alguna manera se retome –y termino ya– ese documento del Pacto Regional del Agua, pero vamos a cumplir con los acuerdos que nos dimos en ese documento todos los partidos políticos y vamos a defender ese documento, que nos sirva de base. Vamos a llevarlo al Gobierno de la nación a que de alguna manera les sirva o les pueda servir como antesala o como base para incluirlo en lo que debe ser su planificación hidrológica nacional, porque creo que es muy importante el que se lleve a cabo un documento de esta magnitud.

Y nada más. Como me quedo sin tiempo, señor Cabezas, simplemente darle las gracias por su comparecencia y sus aportaciones esta mañana.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

Punto tres del orden del día: contestación del señor Cabezas Calvo-Rubio a los diferentes grupos parlamentarios.

Vuelve usted otra vez a tener la palabra.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos los intervinientes de los distintos grupos por sus observaciones y sus preguntas y sus puntos de vista, que en buena medida comparto, y voy a procurar dar una respuesta lo más breve posible y rápida a las cuestiones de las que he ido tomando nota y que se han suscitado aquí.

Intentaré agrupar algunas respuestas que puedan servir, digamos, como respuesta a más de una intervención.

En primer lugar, el señor Martínez Baños (PSOE) ha hecho unas manifestaciones respecto al tema de la evaluación de caudales y el cambio de la norma que, en fin, yo comparto completamente y estoy de acuerdo. Ha hecho una serie de apreciaciones sobre aspectos técnicos muy concretos del Memorándum, respecto al sistema de las aportaciones, cuáles son las que se consideraron en su momento, cuáles son las que ahora se consideran y si eso tiene algún impacto o puede tener algún impacto o no sobre el futuro, sobre hasta qué punto las previsiones que en su día se plantearon se han podido cumplir o no.

Bien, los análisis del Memorándum tomaron como datos de partida las aportaciones de los embalses de cabecera de Entrepeñas y Buendía desde el año 1912 hasta 2011, un siglo, un siglo de información hidrológica. Pero es un siglo donde han pasado muchas cosas en la mera hidrología. Con esa serie de un siglo de datos fue con la que se hicieron los números y donde se derivaron las cifras (los famosos 20, el asunto de los 38, 30), y todo esto está hecho tomando como datos de partida los registros hidrológicos, repito, del año 2012 hasta el año 2011. fíjense que desde 2011 a ahora han pasado diez años, diez años en condiciones normales, digamos, de estacionalidad, de continuidad no tendrían por qué significar nada, pero es que realmente se están produciendo cambios y se están produciendo cambios de una manera acelerada, y eso puede tener alguna influencia, y doy mi respuesta parcialmente ya a esto que se está planteando.

¿Qué pasó con las previsiones de porcentajes en el tiempo de cada nivel que se hicieron en el Memorándum? En el Memorándum, efectivamente, hay unos análisis muy detallados de todo esto, me complace mucho además comprobar que se ha estudiado y se ha valorado con detalle, porque la verdad es que se hizo un esfuerzo muy importante por hacer un estudio muy fino de los impactos y los efectos que tendría todo esto. ¿Se han cumplido los objetivos que en su día se plantearon allí respecto a reducción de niveles, porcentajes, fracciones, estabilidad, etcétera? Bueno, la verdad es que no se puede dar respuesta a esa pregunta por una razón muy simple: el planteamiento que se hacía en el Memorándum de la cifra de trasvase de nivel 2, que, como bien ha dicho, que se daba una horquilla, pero la cifra era de 30 hectómetros cúbicos al mes; esa es la cifra que se deducía, que se propuso finalmente, como recomendable en sus análisis técnicos, si bien el propio Memorándum advertía que esa cifra admite una cierta variación y que, bueno, podía desviarse en un sentido o en otro y la experiencia demostraría si funciona bien o no funciona bien esa desviación.

La cifra, como digo, que se planteó técnicamente en el Memorándum en principio como recomendable era de 30, sin perjuicio de que eso se pudiera modificar, pero finalmente, efectivamente, como es bien conocido, en el texto final la cifra que surgió era 38. ¿Por qué motivo? En primer lugar, yo creo que el propio Memorándum lo indica, hay una cierta banda de

incertidumbre respecto a todo esto, y por tanto la cifra de 30 no es, como antes decía respecto a los caudales ecológicos, no son determinaciones exactas y fijas, sino que son orientaciones. 38 fue una petición –y está publicado, está en las memorias del sindicato y es conocido– que hicieron los regantes del trasvase, considerando que 30 era una cantidad pequeña y que menoscababa en cierto modo las expectativas del trasvase, y propusieron ante el ministerio que esa cifra de 30 se sustituyese por 38 con un criterio que se puede entender, es decir, hay una cierta alarma de que eso podría suponer una reducción.

Yo creo que eso, y no es una creencia, es una constatación técnica, realmente, y vale para esto lo mismo que antes hemos dicho respecto a la discusión que hay hoy de los 38 o 27, no es una reducción, es un retraso, es una modulación. Cuando el Memorándum plantea 30 en lugar de 38 no está diciendo que quite 8 todos los meses, como de manera absolutamente simplista se interpretó por algunos; lo que está diciendo es: envía un poco menos ahora y retenlo para cuando te haga falta, con un criterio prudencial. ¿Eso es el resultado de un cálculo exacto? Claro que no, pero hay unos indicadores técnicos, y en el documento técnico de marras está perfectamente descrito todo esto, que permiten justificar y entender por qué se llegó a las determinaciones a las que se llegó. Esa es la explicación, esa es la razón, el ministerio atendió la solicitud de los regantes y aceptó que se elaborase en 38; bien es verdad que eso no es en manifiesta contradicción con lo que resultaba de los cálculos, pero sí, digamos, que no coincide con la recomendación que se hizo en los cálculos.

En consecuencia, los números y los porcentajes de permanencia en los distintos niveles no se han podido cumplir porque no se aplicó lo que en su día se planeó, y la realidad ha sido distorsionada. ¿Y distorsionada en qué sentido? No tiene por qué pasar, pero pasó, en el sentido de cumplir lo que el propio Memorándum señalaba: que esa irregularidad daría lugar a inestabilidades. Eso es precisamente lo que ahora se intenta modificar o corregir. Se intenta modificar o corregir porque la experiencia demuestra que hay irregularidades y esas irregularidades en principio no son aceptables, y aquí hay un punto de equilibrio como en tantas cosas de la vida, hay un punto de equilibrio entre una seguridad extrema, que yo puedo garantizar que no va a haber inestabilidad; es decir, yo pongo que voy a mandar todos los meses 10 hectómetros, para mayor seguridad 5 hectómetros y se acabó la inestabilidad. Yo mando 5 todos los meses seguro pero hasta el fin de los tiempos, pero, claro, a costa de una manifiesta ineficiencia en la explotación de mi sistema; o puedo poner que mando, que sería la posición absolutamente contraria –por cierto, posición que se defendió por algunas instancias desde usos del trasvase, la posición contraria–, todo lo que haya por encima de 240 mándemelo inmediatamente, todo. Bueno, son dos posiciones completamente distintas: quiero todo lo que haya por encima de los 240, repito, posición que fue defendida por algunos usuarios del trasvase; o la posición contraria de total seguridad: no, manda poco, pero ese poco me lo mandas con total certeza.

Hay que buscar un equilibrio entre las dos posiciones, porque las dos posiciones, los dos extremos repugnan al sentido común. Hay que buscar un equilibrio y el Memorándum no es sino un esfuerzo para buscar ese equilibrio. Eso es realmente el Memorándum, un sistema que, dando toda la garantía a la cuenca cedente, toda la garantía asumiendo la cifra de las cuencas cedentes tal y como están sin intervenir en ellas para nada. Se ha dicho también que el Memorándum puso 6 metros cúbicos en Aranjuez. No, el Memorándum no puso nada, el Memorándum asumió lo que los documentos oficiales y los documentos técnicos decían, sin poner nada de su cosecha. Lo único que hizo, y son modificaciones que están descritas en los documentos técnicos, es modular, adaptar los envíos para, dando cumplimiento a lo que fijaban otras normas, procurar un mejor funcionamiento del sistema del trasvase Tajo-Segura. Esa es la razón. Por tanto, no se ha podido cumplir porque no se aplicó, y estrictamente las recomendaciones no se aplicaron por esta razón que les comento y que, bueno, como digo, esto está publicado y en el propio Memorándum se indica este tipo de matizaciones, y luego en documentos conocidos, como la propia Memoria del Sindicato Central de Explotación del Tajo-Segura, donde también se cuenta esto con detalle y por tanto, digamos que es una cosa bien conocida.

Bueno, pues esta es una de las cosas que hay que modificar y es una de las cosas a las que me refería en mi intervención cuando decía que hay que mejorar siempre las cosas, no hay que adoptar posiciones de todo congelado, todo quieto, ¡pero esto qué es!, ¿cómo congelado? La vida no se

congela, la vida está continuamente fluyendo, hay que mejorar las cosas; no cambiar para estropear, que es el peligro cierto que hay ahora, no cambiar para estropear, sino cambiar para mejorar, cambiar para mejorar, siempre, por supuesto. No solamente se puede, sino que es una obligación además hacerlo, cambiar para mejorar, no cambiar para estropear o cambiar para dismantelar.

¿Se incorporó en el Memorándum el cambio climático? Los estudios estos que hay, que se han señalado, respecto a estudios recientes, bueno, el cambio climático está produciendo una literatura que se pueden hacer bibliotecas enteras, es una cosa tremenda la cantidad de documentación y de análisis que se están generando, entre otras cosas porque, digamos que es sencillo analizar el cambio climático porque se puede decir cualquier cosa, porque es todo inverificable. No soy en absoluto un negacionista del cambio climático. Yo creo que el cambio climático se está produciendo, eso es una realidad objetiva, es una realidad no solamente desde el punto de vista climático, es decir, de modificación en parámetros atmosféricos, sino también en su impacto en determinados sectores; es decir, hay alteraciones sobre la hidrología de las cuencas que ya son medibles y apreciables y que solo cabe interpretar en términos de cambio climático, por supuesto, no lo dudo. Lo que sí que digo es que todos los análisis, estimaciones, evaluaciones en relación con el cambio climático han de considerarse como lo que son, no son verdades, como antes decía, verdades fruto de un resultado inequívoco que es la verdad, sino que son todo estimaciones. El cambio climático, además lo saben y esto lo conocen bien, cuando se habla de los ensembles y de utilizar varios modelos porque no se sabe cuál es el bueno y entonces se prueban muchos y se analiza por dónde pueden ir los tiros, que quizá es una expresión muy coloquial, pero que quizá describa bien de qué se trata. El cambio climático, más que dar resultados de que dentro de cincuenta años va a haber un no sé cuántos por ciento menos, lo que puede decir es, dentro de cincuenta años, por dónde pueden ir los tiros, eso es lo que dicen los análisis del cambio climático, no mucho más, en contra de lo que pudiera pensarse, no mucho más, entre otras razones porque hay estudios de cambio climático que dan resultados hasta contradictorios.

¿Entonces hay que tener en cuenta todo eso? Naturalmente que hay que tenerlo en cuenta. Los análisis del cambio climático se tuvieron en cuenta no ya aquí, sino en el Plan Hidrológico Nacional, estamos hablando de hace veinticinco años, cuando se hicieron esos análisis, y ya se tuvieron en cuenta los posibles impactos del cambio climático en el Plan Hidrológico Nacional del año 2000; naturalmente que sí, con la información de la que entonces disponíamos, información que se está mejorando y cada vez es más completa y es más satisfactoria. Pero hay que contemplar estas cosas con determinada cautela.

¿En el Memorándum se incorporó el cambio climático? Absolutamente; es decir, el cambio climático puede suponer cualquier impacto sobre los recursos hídricos de la cabecera del Tajo que el Memorándum no hay por qué modificarlo ni una sola coma a consecuencia del cambio climático, porque ya tiene asumida en su regla la adaptación a la hidrología de la cabecera, y es una cosa muy sencilla, que también algunos de ustedes lo han dicho, si hay agua el Memorándum la enviará y si no hay el Memorándum no la enviará. Y no hay más, es muy sencillo, y no hay que modificar nada. Las mismas reglas, las mismas normas, las mismas cifras del Memorándum, los mismos criterios, los niveles 1, 2, 3, los volúmenes que se envían en cada nivel, los criterios de la comisión de explotación, todo funciona de igual manera aunque el cambio climático imponga, digamos, una reducción de los caudales significativa.

¿Qué pasará con el Memorándum? Que no va a enviar agua, y si no hay agua no la va a mandar, y si se reduce enviará menos agua, pero no hay que cambiarlo, lo que hay que hacer es aplicarlo, aplicarlo tanto si hay agua como si no hay agua. Y si no hay agua, como de hecho sucedió en el año 17, el Memorándum dio como resultado cero, efectivamente, y esa es la realidad, si no hay agua el Memorándum no la puede fabricar, un decreto no puede fabricar agua, ojalá. Qué sencillas serían las cosas si eso funcionara así. Si no hay, no la enviará; pero si hay, sí la enviará.

¿Y qué modificaciones hay que hacer para tener en cuenta el cambio climático? En mi opinión, casi ninguna, casi ninguna, no digo que ninguna, casi ninguna: adaptación de los parámetros, que precisamente es a lo que al principio de mi intervención me refería cuando decía que con los nuevos datos de la planificación del Tajo que ahora se van a publicar habrá que revisar el Memorándum, claro que sí, habrá que actualizar la cifra por si hay algún cambio, pero nada más. El hecho de que

haya o no cambio climático no significa una modificación sustancial del Memorándum, lo que significa es una modificación sustancial del agua con la que puede contar Murcia, eso sí, cosa que no tiene nada que ver con el Memorándum. O sea, el agua con la que se pueda contar en el futuro naturalmente que depende del cambio climático, pero no del Memorándum, porque el Memorándum ni la crea ni la destruye, ordena la que hay con un criterio lo más razonable posible. Y es importante tener esto, que parece que es una idea muy simple, pero es importante tener esto, digamos, muy clarificado, muy claro.

¿Qué pasó en el año 2017? Como comentaba, efectivamente en el año 2017 se produjo una racha de meses con el trasvase cero, y esto es por una suma de dos circunstancias:

Una circunstancia es que en aquel momento se produjo la transición de los niveles, la transición de 240 a 400, que obligó a todos los meses ir detrayendo 32, ir subiendo el nivel de 32, único coste real que tiene el Memorándum, pasar de 400 -240, es decir, 160 hectómetros que hubo que abonar mensualmente, una sola vez en la historia, una sola vez. Estos 130 que estamos diciendo del plan del Tajo es todos los años; 160 una sola vez en toda la historia, ese es el coste real del Memorándum en términos de agua, pasar de 240 a 400 para dejar esa agua, en vez de enviarla aquí, enviar 160 menos para que se queden almacenados y conseguir el nivel de 400. Ese es el impacto. Luego ¿tuvo el Memorándum algún impacto sobre la disponibilidad del Segura? Efectivamente. ¿Cuánto? 160 para toda la vida una sola vez. Esa es la realidad evidente, técnica del Memorándum, sin la menor duda. Es una cuestión muy simple, no hay más impacto, y créanme que es así.

Una vez alcanzados los 240, el régimen de entradas y salidas es el mismo; es más, si en estos momentos, y esta es una cuestión que también creo que es interesante conocer, si se hubiera mantenido la cifra de 240 y no se hubiera modificado por la de los 400, en la sequía que se produjo en el año 17, que es el segundo factor por el que se produjo el envío del trasvase cero, por el escalonamiento y porque se produjo, antes he dicho que los datos se iniciaban en el año 1911, la peor sequía en cabecera del Tajo desde 1911 hasta 2020 se produjo en 2017, justo en ese período, lo cual es también un indicio de que a lo mejor tiene algo que ver el cambio climático, pero es así; o sea, la peor racha seca de toda la historia en el último siglo se produjo en esa época. Ese efecto, combinado con el escalonamiento, dio lugar a que se enviara un trasvase de cero. Si se hubieran mantenido los 240, en lugar de los 240 hubiera habido que aplicar restricciones en la cuenca del Tajo por culpa del trasvase Tajo-Segura, y es importante que todo esto se sepa; hubiera habido que aplicar restricciones en la cuenca del Tajo como consecuencia del trasvase Tajo-Segura. Imagínense lo que esto significa, porque si algo necesita el trasvase para terminar de apuntillarlo es que haya que aplicar, repito, restricciones en la cuenca del Tajo como consecuencia o por culpa del trasvase Tajo-Segura, por no tener la necesaria reserva en cabecera que permita no enviar y subsistir con los usos propios del Tajo en ese período transitorio. Eso es exactamente lo que pasó, y los 400 contribuyeron entre otras cosas a impedir que eso sucediera. Imagínense por un momento que eso sucede, es decir, si ya la tensión política que hay y social con el tema antitrasvasistas es la que es, imagínese si además hubiera restricciones en la cuenca del Tajo por culpa del Tajo-Segura y por culpa de tener una reserva insuficiente para garantizar los recursos necesarios para atender al Tajo, como es su obligación según la legislación y la normativa vigente, y que eso el Memorándum tradujo a 400 hectómetros de reserva en cabecera para garantizar los usos del Tajo, usos que pudieron ser garantizados incluso durante la sequía del año 17 gracias a que esa reserva existía, y usos que no se hubieran podido atender y que hubiera habido restricciones a la cuenca del Tajo si la reserva hubiera sido de 240.

Es muy importante que todas estas cuestiones las manejemos porque son la realidad, y luego podemos buscar las mejores soluciones y puede haber diferentes puntos de vista, por supuesto, qué duda cabe, y diferentes perspectivas, pero no podemos no ver la realidad, y la realidad es la que les estoy diciendo, y es un tema muy serio como para abrir una reflexión importante por parte de todos.

¿Cuál es la alternativa o qué se puede hacer? Yo creo que hemos hablado de muchas cosas de estas, pero yo creo que se puede hacer, naturalmente que se puede trabajar en la planificación y actualizar la planificación. Yo creo que es el momento además de actualizar la planificación. En estos momentos nadie se atreve a hablar del plan hidrológico nacional porque se asocia con una fuerte conflictividad social, y, efectivamente, la puede tener. Bueno, pero habrá que hacerlo, entre

otras cosas porque un pacto del agua regional o nacional es un acto de voluntad política que se acuerda en una Asamblea como esta; sin embargo, un plan hidrológico nacional es una obligación según la ley. Es obligado hacer un plan hidrológico nacional, no es voluntario, no es discrecional. Un pacto sí es discrecional, un plan hidrológico nacional no es discrecional, se puede hacer, vamos, se puede, se debe hacer. Si no, modifíquese la Ley de Aguas, pero si la Ley de Aguas no se modifica es obligado hacerlo, y no solamente creo que es obligado por la ley, creo que es obligado además porque es bueno hacer una planificación hidrológica nacional. ¿Y eso implica determinadas fricciones, las implica necesariamente? Por supuesto que sí. Por supuesto, estoy de acuerdo con ese planteamiento de intentar buscar el acuerdo, claro que sí, naturalmente, y eso hay que procurarlo siempre, pero a veces se puede y a veces no se puede, y si no se puede algo habrá que hacer.

¿Qué hemos hecho mal, qué se ha hecho mal desde Murcia? Me parece que es una reflexión también la que hacía muy interesante. Pues hombre, se han hecho cosas bien y se han hecho cosas mal, como todo el mundo. Yo creo que una cosa buena quizá, y estamos hablando de un ámbito interno, es ser quizá menos autocomplacientes, no pensar que donde mejor se hace todo es aquí porque no es verdad, donde mejor se usa, donde mejor no sé cuánto. Se hacen bien muchas cosas, otras cosas se hacen regular y otras cosas se hacen mal, bueno, como todo, y hay que intentar procurar explicar lo que se hace aquí y en lo que se acierta y en lo que no se acierta con honradez y de una forma abierta y procurando mejorar las cosas y plantearlas de una manera transparente. Yo creo que en este asunto es muy importante una posición de rigor. Yo creo que el rigor a veces tarda en imponerse, pero al final acaba, aunque tarde mucho; no hay otro camino, una posición rigurosa, una posición de explicación al resto de España.

El problema importante que tiene el trasvase es una creciente desafección por parte de mucha gente que antes o era indiferente o incluso le parecía bien y que ahora empieza a parecerle ya no tan bien. Hay una desafección social creciente hacia todo esto. Eso hay que combatirlo explicando la realidad. Explicar la realidad no es decir que somos los que mejor sabemos usar el agua del mundo, es decir la realidad: aquí se esfuerza mucho, hay un gran esfuerzo y muchas iniciativas para intentar hacer las cosas lo mejor posible, ser muy eficientes en el uso del agua, y se han conseguido cosas muy notables en la eficiencia del uso del agua y en una buena gestión, pero pese a todo hay problemas que hay que intentar resolver y hay que decirlo como es, y hay que explicar eso al resto de España para que se entienda, y no hablo ya de Europa, vamos a dejarlo en un ámbito más doméstico, porque si no se entiende esto es muy difícil, digamos, que estas posiciones prevalezcan. Explicar todo esto con rigor y con convencimiento, el problema que hay aquí, con claridad, sin triunfalismos y sin derrotismos absolutos tampoco, contando las cosas tal y como son.

Y luego se puede hacer infinidad de cosas y algunas de ellas, al hilo de la intervención que ha tenido el señor Salvador, también muy bien, y me voy a referir a ellas ahora después.

Y respecto al pacto regional, yo ahí no puedo opinar porque no tengo... Yo lo que sí que creo, yo no sé los cursos políticos que eso puede tener o las derivaciones, lo que yo sí que creo y antes lo dije y lo voy a reiterar es el valor que tienen estas cosas, y en el caso del Pacto Regional del Agua no solo el valor que tiene como documento donde hay ideas, porque no es un documento vacío, muchas veces pactos de estos se hacen: hay que regar bien, hay que ver el uso del agua, la directiva marco, y se ponen cuatro lugares comunes que en el fondo no dicen nada, y eso es muy frecuente. No, el Pacto Regional del Agua no diré que no tenga una cuota de verbosidad, pero es una cuota pequeña; el Pacto del Agua tiene contenidos concretos, tiene contenidos, yo creo que interesantes. Naturalmente que se puede mejorar y se puede perfeccionar; bueno, pues adelante. Yo estoy completamente de acuerdo con esa posición y creo que, efectivamente, sería una cosa positiva en la cual se podría trabajar y que se podría desarrollar.

Respecto a la intervención del señor Salvador, ha planteado dos cosas que creo que me parecen de mucho interés. ¿Qué ha sucedido o qué pasa con el sistema de investigación del agua y todo esto? Efectivamente, es cierto, Castilla-La Mancha ha impulsado unos foros, hay un foro que se llama Foro Tajo que está formado por una cantidad muy grande de investigadores; hay tesis doctorales revisando las reglas de explotación, tesis doctorales revisando las reglas de explotación hechas en Castilla-La Mancha, es decir, hay mucha gente que está preparando y buscando alternativas. Murcia debería tener una propia, una propia sólida; si no se quiere ir por la vía en la que se está yendo y mejorar lo

que se tiene ahora, sino que se quiere ir por una vía distinta, repito, cosa que me parece legítima por supuesto, faltaría más, pero hay que decirla ya, porque si no hay quien va a venir encima con enciclopedias y las va a poner encima de la mesa, y eso va a pasar dentro de muy poco tiempo, eso va a pasar ya porque el problema está planteado ahora.

Hay una actividad muy importante, efectivamente, de desarrollo, de investigación, de fomento de este tipo de cosas en relación concretamente, no con el agua, que es un asunto demasiado amplio, en relación concretamente con el trasvase Tajo-Segura, y yo creo que la posición que hay en Murcia es suficiente. En Murcia hay muchísima investigación de calidad, hay muy buenos grupos en muchos sectores distintos, pero es cierto, al menos hasta donde yo conozco, que no hay una línea dedicada concreta y ordenadamente a trabajar sobre todo esto; entonces, hay iniciativas aisladas, como digo, desde distintos puntos de vista (perspectiva tipo técnica, una perspectiva ecológica, una perspectiva jurídica, perspectiva de enfoques económicos), hay muchas cosas y son cosas muy valiosas, pero en mi opinión están desestructuradas y no hay una línea común que marque, bueno, vuelvo a emplear el mismo término de antes, un programa, digamos, regional de investigación en un sentido amplio, no tiene por qué ser solo de Murcia, un programa que en un sentido amplio analice desde el punto de vista universitario o fomenta la investigación sobre este tipo de cosas, y yo estoy completamente de acuerdo en la conveniencia que tendría impulsar una iniciativa de ese tipo, es decir, un plan ordenado y programado, con avances y desarrollos impulsados por la Administración, impulsado incluso por esta Asamblea, que podría unificar a las universidades de Murcia y no solamente de Murcia, como decía, sino universidades próximas con problemas comunes y con intereses comunes en torno a una línea de investigación como es la del trasvase Tajo-Segura, de mucho interés. Hay además multitud de temas abiertos sobre los cuales se podría trabajar con frutos, en mi opinión, sin duda ninguna muy provechosos, y no pensemos solamente en los regadíos, pensemos en muchas otras cosas, aspectos económicos, aspectos tarifarios, fiscalidad, muchísimas cosas muy importantes que merecerían en mi opinión una reflexión y que creo que se podría formar una estructura de coordinación de todas esas iniciativas.

Preguntaba qué papel podía jugar el Instituto Euromediterráneo. Bueno, pues el papel que se le quiera encomendar. Nosotros tendríamos capacidad, sí, si se estima oportuno, para hacer algún tipo de coordinación de este tipo de tareas; de hecho ya se ha hecho y hay una colección de publicaciones que conocerán del Instituto que se ocupan de muchos aspectos de este tipo, y ya se hizo con otras cuestiones una labor parecida; es decir, el instituto está a disposición de lo que se le recomienda o lo que se le requiera, y por supuesto podríamos perfectamente asumir la tarea que se nos encomiende, que no habría mayor dificultad.

Y respecto al asunto de fondos, también es una cuestión interesante. Efectivamente hay 140.000 millones de fondos anunciados, de los cuales, si no estoy mal informado, la mitad son a fondo perdido, podríamos decir, y la otra mitad son reembolsables aproximadamente.

Y efectivamente, el coste que tenía el trasvase del Ebro, números actualizados, en su día eran cuatro mil y pico millones, y ahora serían unos cinco mil millones de euros, y también es una cosa que deberíamos reflexionar o dedicarle al menos unos segundos de atención: con los 70.000 millones de euros de los que se va a disponer no reembolsables, es decir, con el regalo europeo, se podrían construir, si no me he equivocado en la división, 18 trasvases del Ebro, 18, no uno ni medio ni uno y medio ni dos y pico, 18. ¿Quiere decir esto que hay que hacerlo? Por supuesto que no, yo no estoy diciendo eso, lo que estoy diciendo es que es bueno tener estas cifras en la cabeza. Un proyecto que naturalmente en estas cuestiones que has apuntado yo por supuesto que estoy de acuerdo, es decir, es difícil imaginar un proyecto que pueda generar más empleo en cuanto a su desarrollo y construcción, porque es una infraestructura...

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

De verdad que lamento interrumpirle de nuevo, pero es que tiene que ir abreviando sus respuestas.

Gracias.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA):

Pues abrevio al máximo.

En síntesis, estoy de acuerdo y sugiero que se reflexione sobre eso, porque estamos hablando de unas cantidades que permitirían muy holgadamente suprimir, por ejemplo, la tarifa de recuperación de amortización de la infraestructura con unos costes absolutamente muy inferiores a los costes de otras alternativas existentes y con una utilidad, en mi opinión, clara para todo el país.

En la intervención del señor Palazón, del Grupo Mixto, yo estoy en general de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho, pero hay una serie de cuestiones que también me gustaría matizar, siquiera con la máxima rapidez.

Esta cuestión es una cuestión de diálogo. Sí, pero no siempre es posible, y créame que yo le he dedicado muchas horas a intentar dialogar y a dialogar sobre estas cosas. No siempre es posible porque el diálogo requiere disposición a dialogar y disposición a pensar reflexivamente sobre un problema y a que el dialogante me pueda convencer. Si a mí no me puede convencer nadie de lo que yo digo y lo que yo digo es la verdad, única verdad, no hay diálogo posible, y eso sucede en la realidad muchas veces. Entonces, el diálogo tiene límites. Hay planteamientos, sí, pero ¿y si yo no quiero dialogar, y si yo quiero que el trasvase se cierre porque quiero? Es que no; sí, pero es una cuestión sentimental, es que no admito, es que yo quiero que se cierre porque... Pues no hay diálogo posible.

Entonces, siendo el diálogo una condición necesaria, una cuestión previa que hay que explorar hasta el agotamiento, por supuesto que sí, también hay que tener claro que no siempre eso conduce a nada, y en ese momento llega la hora de la toma de decisiones y, entonces, el responsable, el que sea en cada caso, tendrá que decidir, y el diálogo no se puede utilizar, como a veces sucede, como un mecanismo de elusión de responsabilidad. Bueno, como esto me quema, vamos a dialogar, a crear un grupo de diálogo. No, vamos a crear un grupo de diálogo y ese diálogo se intenta, y si no se consigue habrá que decidir. Y eso en mi experiencia, por desgracia, sucede con mucha frecuencia en el campo del agua: no siempre es posible establecer esos diálogos.

¿Qué supuso el Memorándum respecto a la reducción de caudales? Creo que lo he dicho antes, el paso de 240 a 400 son 160 hectómetros pagables una sola vez para toda la vida, a cambio de asegurar que no habrá restricciones en el Tajo nunca, cosa que me parece esencial para que el trasvase tenga una cierta viabilidad.

Respecto a si el ETI del Tajo redota la cuenca, yo no he encontrado eso; es más, expresamente el ETI lo que dice es que se ocupa de la cuenca y que no quiere saber nada del resto, que el resto es otra instancia, y remite todas esas determinaciones a un plan nacional; con lo cual, de ahí no llegaremos a ningún sitio si no se recurre a una instancia superior; plan hidrológico nacional, al que yo, vuelvo a decirlo, he dedicado unos cuantos años de mi vida a trabajar en eso, y yo estoy completamente convencido de que hay que hacerlo, hay que desarrollarlo, hay que actualizarlo, porque ya hay un plan hidrológico nacional, no debe olvidarse esto, aprobado en el año 2000. Hay que actualizar ese plan, porque naturalmente han pasado muchos años y muchas cosas y habrá que revisarlo, pero por supuesto yo soy un total convencido de la necesidad de hacer ese tipo de planteamientos.

Y respecto al cambio climático, mi opinión, no tenemos tiempo para desarrollar esto. Yo diré que yo creo que, efectivamente, se están produciendo cambios, que esos cambios tienen muchas facetas, entrando concretamente en la afección sobre los recursos hídricos, que hay algunas que están claras y otras que no están tan claras, que el resultado final en general será una reducción de las aportaciones en general, pero que eso tiene muchas facetas y tiene muchas matizaciones y convendría, en fin, requeriría una exposición un poco más detallada, que desgraciadamente no tenemos tiempo.

¿Cuál sería el mix? Efectivamente sería un mix completo, lo que yo vengo llamando también desde hace tiempo un sistema integrado; un sistema integrado en el que intervienen todas las fuentes de recursos y donde un objetivo fundamental es uno que ha señalado y que me parece que es una de las claves del asunto: los aspectos económicos. Es decir, hay que intentar conseguir establecer un

mecanismo inteligente económico que permita todo eso, mecanismo que no existe en la legislación de agua. Es una reforma pendiente, sobre la cual, por cierto, ya se ha pensado también y ya todo eso son cosas que ya están vistas, no hay ninguna novedad, los sistemas integrados se plantearon hace años e incluso se llegó a proponer reformas legales para poderlas hacer, cosa que en estos momentos no es posible.

Señor Álvarez, de Ciudadanos, estoy de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho. Yo, repito, creo en la necesidad del plan hidrológico nacional, creo en la conveniencia de un sistema nacional; es decir, yo creo que, y de hecho cuando hicimos el Libro Blanco y es una cosa curiosa, en el Libro Blanco yo creo que no hay ni un solo mapa de comunidades autónomas, todos los mapas son de todo el país, y no se ve por dónde acaban los sistemas hidráulicos, por dónde cortan a los ríos. Eso no está pintado allí porque no pensamos movernos en esos términos. Yo creo que es necesario pensar en esos términos para poder producir avances de una forma global, de una forma nacional. Así que estoy, por supuesto, estoy de acuerdo con ese enfoque completamente.

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

Debe ir concluyendo, por favor.

Es que hay una comisión ahora, a las doce, también en esta misma sala.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA):

Sí, perdone.

La intervención de Jesús Cano, efectivamente, por cerrar, estoy completamente de acuerdo con que es un momento crítico el que se está viviendo ahora. Ahora y en los próximos meses creo que es el momento de la unidad; unidad que se puede reclamar fuera, pero que tiene que empezar por aquí mismo. Reclamar una posibilidad de un acuerdo, un diálogo a escala nacional, cuando no se puede hacer un acuerdo o un diálogo a escala de una habitación, es muy complicado, se puede imaginar que eso es complicado. Sí, pero empezando por uno mismo, ¿eh? Hay que favorecer ese tipo de cosas y hay que avanzar en esa dirección.

La consecuencia de los 130 sería un desastre, pero yo confío, francamente lo digo, en que eso no llegará a ser así, yo creo que eso se interrumpirá en algún punto y ni serán 50 los caudales generadores ni serán 80 los caudales mínimos, sino que habrá otro planteamiento y otra alternativa.

Y respecto al plan hidrológico nacional, la solución del Memorándum yo creo francamente que sí, pero, como antes decía –presidenta, acabo con esta reflexión–, como antes decía, siempre mejorando las cosas, siempre. El plan hidrológico nacional ya existe, no pensemos que ahora partimos de cero, porque si no España está siempre partiendo de cero en todo y es una situación agónica para un país. Hay muchas cosas ya hechas, mejorables, perfectibles, por supuesto, ¡qué duda cabe!, y es nuestra obligación mejorarlas, como se ha hablado en nuestros informes de mejorar las nuestras, pero hay un plan hidrológico nacional; pues, actúese sobre él, corrija en aquello que haya que corregirlo, actualícese.

Memorándum, regulación del trasvase, ya hay uno. Hay cosas que están mal, bueno, corrijanse, identifiquense y corrijanse, y avancemos siempre en un sentido consultivo y positivo hacia la creación de una realidad mejor que la que tenemos en este momento.

Presidenta, quiero pedir excusas por este retraso. Darles a todos ustedes las gracias por la atención que me han prestado, y decirles que en cualquier caso estoy a su disposición, en este foro o fuera de este foro, para que cualquier cosa que quieran solicitar o pedir de mí, que puedan hacerlo con toda confianza, que en cualquier cosa que esté en mi mano haré lo que pueda por satisfacerles.

Muchas gracias.

Gracias, presidenta.

SRA. VALVERDE SOTO (PRESIDENTA):

Antes de levantar la sesión, quería darle las gracias por estar aquí esta mañana con nosotros. De verdad que ha sido un honor en esta comisión tener a una de las máximas autoridades de agua de toda España. Yo también quiero disculparme por haberle interrumpido, pero aquí hay unos tiempos y muchas veces tenemos que adaptarnos a ellos.

Y sin más, se levanta la sesión.

Muchas gracias.